# EL LITORAL

Año XXIX — No. 8633 | SANTA FE, sábado 28 de diciembre de 1946 | Edición de 14 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651-56 - Teléf. 1571


## El programa de reconstrucción para Alemania

LONDRES, 28 (ONA). — La revelación de un programa de seis puntos para la reconstrucción de Alemania, en la nueva zona conjunta anglo-norteamericana de ocupación, ha inflamado los ya movidos debates sobre la política alemana, a medida que los líderes políticos entran en la primera fase de las conversaciones que preceden al encuentro del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que se celebrará en Moscú el 10 de marzo, y donde se ha de redactar el tratado de paz con el ex-Reich. El programa de seis puntos fué proyectado por el Dr. Rudolph Mueller, abogado e industrial alemán de 52 años, que fué nombrado jefe de la nueva administración económica alemana, que se hará cargo de la dirección de los asuntos económicos de la zona anglo-americana a principios de año.

Brevemente resumidos, los seis puntos son:

1) Aumento de la ración básica de 1.500 a 2.000 calorías diarias, incluyendo un aumento en las grasas de treinta gramos, pagando con exportaciones industriales alemanas por los alimentos importados.

2) Prioridad para la industria alemana en la exportación del carbón y el hierro del Ruhr.

3) Extensa participación alemana en los mercados mundiales de exportación.

4) Una reforma general en los precios y salarios.

5) Reformas monetarias.

6) Reformas impositivas.

[illegible]

## NO ACEPTARIA LA PRESIDENCIA EL Gral. DE GAULLE

PARIS, 28 (UP). — El general De Gaulle dió a conocer una declaración en la que expresa que no puede aceptar la candidatura a la presidencia de la Nación en la nueva república porque tendría poderes insuficientes bajo la nueva constitución.

"No creo a ciencia cierta que pueda servir al país aspirando a convertirme en el garante de una constitución que reconozca este régimen y mantiene un estado de impotencia misma del estado" dijo el general De Gaulle, agregando luego que era su convicción que los hombres que deben conducir la República francesa hacia la salud y la restauración no podrían alcanzar el éxito a menos que las organizaciones nacionales, dominando nuestras divisiones, organicen el estado sirviendo a un solo interés común.

De Gaulle figuraba entre los más destacados candidatos a la presidencia de la Nación. Desde su retiro de la vida política se halla en su residencia privada de Colombeis.

### No aceptaría la presidencia de la República

PARIS, 28 (UP). — El general Charles De Gaulle anunció hoy que no puede aceptar la candidatura a la presidencia de la república francesa bajo la nueva constitución, la cual, según expresa, le obligaría a presidir sin atribuciones un régimen impotente.

En una breve declaración preparada que entregó a la prensa el general De Gaulle explica que responde a las repetidas preguntas y alusiones referentes a la eventualidad de su candidatura a la presidencia de la república. Dice que le sorprende que sean formuladas tales preguntas y expresa: "Por mi deber hacia Francia y mi respeto hacia la República he hecho saber en el momento apropiado que en mi opinión el régimen exclusivo de partidos tal como existe entre nosotros, no puede resolver los graves problemas internos, imperiales y externos de los cuales depende nuestra vida".

El general De Gaulle que fué el primero en presidir el gobierno provisional que termina oficialmente el mes próximo se opuso firmemente a la nueva constitución, mientras era estructurada por la asamblea constituyente.

Bajo la nueva constitución el presidente de la asamblea francesa es en realidad una figura decorativa y la verdadera dirección del gobierno la ejerce el primer ministro.

## Estudio sobre la formación de 43 nuevas estrellas

BOSTON, 28 (UP). — De acuerdo con un astrónomo de la Universidad de Harvard, parece no haber concluído aún el proceso de creación de nuestro sistema planetario. En el curso de la última reunión de la Sociedad Astronómica Norteamericana celebrada en el observatorio de la universidad en ocasión de conmemorarse el 112o. aniversario de la Asociación para el Adelanto de la Ciencia, el Dr. Bart J. Bok presentó un estudio donde revela haber descubierto por lo menos 43 "glóbulos o nubes de gas" y otras sustancias que suelen dar origen a nuevas estrellas.

Se calcula que algunos de esos glóbulos tienen varios millones de kilómetros de diámetro. Los glóbulos descubiertos presentan el aspecto de nubes esféricas y los astrónomos creen que mediante los efectos combinados de su propia gravitación, atracción, radiación externa y presión tienden a contraerse y unirse para formar nuevas estrellas.

Según manifestó el Dr. Bok, [illegible]

## CAYO EN IRLANDA EL AVION 'STAR OF CAIRO'

PARIS, 28 (UP). — Un vocero de la empresa norteamericana Transcontinental and Western Air Company, expresó que se sabe que hay dos sobrevivientes del accidente sufrido por el avión Constellation "Star of Cairo" que se estrelló en las inmediaciones del aeródromo irlandés de Shannon.

El avión había partido de esta capital a las 24 y el accidente se produjo en una pequeña isla del río Fergus, situada a unos 300 metros de la orilla.

### Habría sólo 10 sobrevivientes

SHANNON (Irlanda), 28 (UP). — El avión Constellation "Star of Cairo", de la empresa norteamericana T.W.A., con 14 pasajeros y nueve tripulantes a bordo y en viaje de París a Nueva York, se estrelló en tierra en una isla del río Fergus, a unos cinco kilómetros del aeródromo de Shannon, en las primeras horas de hoy.

El Dr. James O'Boyle, médico del aeródromo de Shannon, declaró que no había más que diez sobrevivientes.

### El lugar del accidente

NUEVA YORK, 28 (UP). — El avión Constellation "Star of Cairo", de la Transcontinental and Western Air Company, cayó a tierra a tres kilómetros al noreste del aeródromo irlandés de Shannon [illegible]

[illegible] na T.W.A. de esta capital, informaron poco después de mediodía que, según informaciones telefónicas recibidas de Shannon, hay por lo menos cinco sobrevivientes entre los pasajeros y seis entre los tripulantes del avión "Star of Cairo" que se estrelló en tierra esta mañana a poca distancia del aeródromo de esa localidad irlandesa.

A bordo del avión había 23 personas.

Entre los sobrevivientes figuran las dos criaturas que viajaban en el avión. Se sabe que fallecieron entre los tripulantes el oficial de ruta, el mecánico y el radiotelegrafista. Los pasajeros que se sabe con seguridad se salvaron son Charles Bruce Delavy de cuatro meses y medio; Edith Agustine Delavy; Davis N. Tannenbaum, negociante norteamericano; Jean Claude Zelarnagura, francés de 12 años, y Gunther Lubarynski, ingeniero de nacionalidad francesa.

Los funcionarios de la empresa T.W.A. informaron los pasajeros y tripulantes sobrevivientes ya han sido hospitalizados.

### Primeros relatos de sobrevivientes

LONDRES, 28 (UP). — Los vespertinos de esta capital en las informaciones relativas al accidente de aviación de Shannon, dicen que la camarera del aparato, Srta. Ferguson, que se salvó y [illegible]

[illegible] ríos cientos pies de altura. Las dificultades para hallar embarcaciones adecuadas para las características del río, detenía el arribo de las brigadas de salvamento hasta dos horas después de haberse producido el accidente.

Los vespertinos reproducen declaraciones de un piloto que se encontraba en el aeródromo y que formó parte de los grupos de socorro, según el cual el aeroplano debió haberse partido al chocar contra el suelo. Según el mismo aviador, la mayoría de los sobrevivientes se hallan heridos de gravedad.

### Se destrozó completamente el avión

SHANNON (Irlanda), 28 (UP). — El Dr. James O'Boyle declaró a un representante de la United Press que al llegar al lugar del accidente había encontrado el aparato completamente destrozado y que los cadáveres y los heridos se hallaban diseminados en una área aproximada de 50 yardas.

La camarera y una criatura de meses fueron los únicos que salieron ilesos del accidente.

### Otro accidente en EE. UU.

SAN DIEGO (California), 28 (UP). — Una dotación de salvataje se abrió camino en medio de una persistente llovizna hasta el [illegible] se hallaban a bordo perecieron en el acto, y hasta el presente momento las pésimas condiciones atmosféricas han hecho imposible el rescate de los cadáveres.

## Acuerdo entre Polonia y Los Estados Unidos

WASHINGTON, 28 (UP). — Estados Unidos y Polonia llegaron a un acuerdo sobre la prolongada disputa que mantenían sobre la nacionalización de las empresas industriales alemanas en Polonia.

La Unión sostuvo que la toma de las empresas por el Estado polaco debía hacerse previo pago de indemnizaciones.

El Departamento de Estado informó que en virtud de ese acuerdo quedan debidamente protegidos los intereses norteamericanos. Una comisión mixta entenderá en las reclamaciones que se formulen y en los casos de discrepancia resolverá como árbitro el secretario general de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos liberarán fondos y bienes polacos por un valor de 27.700.000 dólares al descongelar fondos y metálico pertenecientes al Banco de Polonia y a particulares.

### Los agentes aduaneros en el Sarre

WASHINGTON, 28 (UP). — Los Estados Unidos resolvieron desentenderse del establecimiento de agentes aduaneros franceses en la frontera del Sarre. El subsecretario de Estado, Mr. Acheson, observó que Francia planteó este asunto en la conferencia de cancilleres y ninguna de las restantes potencias se opuso a ello.

Hizo notar, en cambio, que el traslado de la fábrica Bosch de [illegible]

[illegible] contra empleadores en concepto de pagos retroactivos e indemnizaciones, exceda de los 1.000 millones de dólares. Diversos sindicatos han entablado ante los tribunales federales del país demandas por un valor total de [illegible] dólares en los últimos días, lo cual hizo ascender el total general a [illegible] dólares.

Esta serie de demandas han dado lugar a predicciones de círculos parlamentarios tanto demócratas como republicanos de que el nuevo Congreso tratará de limitar la magnitud de las demandas por esos conceptos. La demanda mayor de las entabladas es una presentada ante la corte federal de Camden (Nueva Jersey) por la suma de 46 millones de dólares contra la Campbell Soup Company, en representación de [illegible]

## Los pueblos trabajan ahora por una paz más duradera en el mundo

NUEVA YORK, 28 (ONA). — [illegible]

Donald Bell

## Suspensión de matches por la Copa "Davies"

MELBOURNE, 28 (UP). — Se suspendieron hasta el lunes por mal tiempo los finales de los matches singles del torneo por la copa "Davies".

## Halló la expedición de E. U. el primer iceberg

A BORDO DEL "MONTE OLYMPO" DE LA EXPEDICION DE BYRD, 28 (UP). — Hoy se avistó el primer iceberg y grupos de ballenas. La montaña de hielo abarcaba muchas hectáreas y flotaba a mil doscientos kilómetros de la tierra de Marien Byrd con rumbo al norte.

## El decreto de amnistía para exilados españoles

MADRID, 28 (UP). — El consejo de ministros amplió el plazo para que los españoles residentes en el extranjero se acojan al indulto decretado el 9 de octubre de 1945.

Igualmente, se concedén algunos beneficios a quienes están comprendidos en ese decreto. Por otro decreto se crea una cátedra para Ramiro de Maeztu en la Universidad de Madrid.

## Prosigue pacíficamente la huelga general en Bari

ROMA, 28 (UP). — En el Ministerio del Interior se anunció que la huelga general declarada en Bari, ayer, y que en los primeros momentos degenerara en sangrientos disturbios en los que murió una persona y 25 resultaron heridas, proseguía hoy pacíficamente.

La huelga general originó el cese de todas las actividades de la ciudad, salvo algunos pocos locales en los que se vendían productos alimenticios y fué declarada ayer después que la policía lograra controlar la situación apelando a sus armas de fuego.

Mientras tanto Giuseppe Di Victorio, dirigente comunista que acusara a la policía de usar sus armas de fuego contra la masa de pueblo conferenció con el ministro del Interior y altas autoridades del citado departamento de estado sobre las medidas adoptadas en Bari.

## Un nuevo sistema para diagnosticar el cáncer

MOSCU, 28 (UP). — El diario "Izvestia" informa que se ha descubierto un nuevo sistema de diagnóstico del cáncer. Consiste en analizar una gota de sangre del enfermo con radiaciones ultravioletas, sistema que ha dado resultados positivos en más de 400 casos, según lo informa el diario.

## Las declaraciones del jefe del ejército 'Najada', H. Jawari

DESDE LAS COLINAS DE JUDEA (Palestina), 28. — [illegible] del Najada (palabra árabe que significa "liberadores"), declaró que la unión de fuerzas con la de Futuwa (palabra árabe que significa "juventud") se habría convertido en realidad. Expresó el dirigente árabe de ambos ejércitos que las autoridades estiman que está integrado por unos veinte mil hombres y que operará bajo el comando supremo del alto comité árabe de Palestina, el que a su vez recibirá órdenes del exilado Gran Mufti y de Jerusalén Haj Amin Husseini. Todos los miembros del ejército árabe han jurado obediencia y fidelidad al Gran Mufti de Jerusalén.

El comandante en jefe del ejército árabe Jawari manifestó al corresponsal que los demás jefes de ese ejército serán designados por el alto comité árabe, aunque los nombres de los mismos serán sometidos a la aprobación previa del Gran Mufti. Tales dirigentes, agregó el entrevistado, ocuparán sus puestos mientras gocen de la confianza del Gran Mufti. "Palestina se dividirá en seis distintos distritos militares que serán: Galilea, Haiffa, Samaria, Lydda, Jerusalén y Gaza. Cada uno de estos distritos tendrá su propio comando designado por el comandante en jefe. Existirán además tres consejos: el primero de carácter militar; el segundo, consejo de consultas que tendrá a su cargo asuntos de carácter constitucional, y tercero el alto consejo con iguales facultades que la del comando supremo.

Jawari para entrevistarse con [illegible]

## EL CONGRESO CHILENO TRATARA EL CONVENIO CON LA R. ARGENTINA

SANTIAGO DE CHILE, 28 (UP). — El Poder Ejecutivo enviará el lunes próximo al Congreso un mensaje en el que se incluirá la reciente convención comercial chileno-argentina, para su discusión y aprobación.

El anuncio fué hecho por el subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Manuel Trucco, al tiempo que el directorio del partido Radical —al que pertenece el presidente, señor González Videla— terminaba el primer día de debate sobre dicho acuerdo, con asistencia del canciller, Sr. Raúl Juliet.

Este explicó a los dirigentes y parlamentarios los alcances del convenio, cuya discusión proseguirá hoy. En declaraciones formuladas después de la reunión, el Sr. Juliet dijo a los periodistas que Chile, mediante este acuerdo, llevaba a la realidad, juntamente con la Argentina, los anhelos y propósitos de Bolívar, que luchó por la unidad económica americana.

Añadió que el tratado ha causado admiración y despertado interés, no sólo entre los demás países del continente, sino que también en muchos otros que están a la expectativa de la ayuda mutua convenida entre Chile y la Argentina.

### Desmentido del Sr. Larrain

SANTIAGO DE CHILE, 28 (UP). [illegible]

## Las medidas aplicadas por L. Blum en el Sarre

PARIS, 28 (UP). — Un vocero de la cancillería francesa declaró hoy oficialmente que el primer ministro señor León Blum había cumplido al pie de la letra con el plan redactado por el ex primer ministro señor George Bidault de crear una barrera aduanera entre el Sarre y el resto de la zona de ocupación francesa en Alemania.

Un vocero del Ministerio negó oficial y categóricamente que Bidault hubiera concebido medidas distintas a las aplicadas por el señor Blum.

### Se libran escaramuzas

PARIS, 28 (UP). — En las esferas oficiales se expresa que los sucesos de la Cochinchina meridional son "una serie de escaramuzas y emboscadas" que provocan operaciones de despliegue por parte de las fuerzas francesas.

Se dice que Saigón está tranquila, pero que se cumplen [illegible]

## E. U. NO IMPORTARA GANADO DE MEJICO

WASHINGTON, 28 (UP). — [illegible]

## Hubo choques entre los gubernistas y rebeldes

ATENAS, 28 (UP). — [illegible]

## La constitución del nuevo gobierno sirio

DAMASCO, 28 (UP). — [illegible]

## Las próximas elecciones presidenciales de Bolivia

LA PAZ, 28 (UP). — [illegible]

## DIARIOS URUGUAYOS COMENTAN EL VIAJE DEL Sr. MESSERSMITH

MONTEVIDEO, 28 (UP). — [illegible]

## Fué condenado a muerte un sacerdote en Polonia

VARSOVIA, 28 (UP). — [illegible]

## Registróse un temblor de tierra en Fordham

NUEVA YORK, 28 (UP). — [illegible]

## CHECOSLOVAQUIA TRATA DE RECONSTRUIR SU ECONOMIA

PRAGA, 28 (ONA). — [illegible]

Lindsay Rollay

## El Gral. Perón presidió esta mañana un acuerdo general de ministros

BUENOS AIRES, 28. — Entre las 9 y las 10.45 se realizó un acuerdo de gabinete bajo la presidencia del general Perón. No concurrieron el vicepresidente Dr. Quijano, el ministro de Agricultura señor Picazo Elordy y el secretario de Trabajo y Previsión señor Freyre.

Al término de las deliberaciones se informó que se había continuado considerando diversos asuntos relacionados con el plan quinquenal.

**Visita a las casas prefabricadas**

BUENOS AIRES, 28. — Finalizado el acuerdo de gabinete el presidente de la Nación acompañado del secretario técnico de la presidencia Dr. Figuerola, se trasladó a los terrenos existentes en la zona portuaria a los efectos de realizar una inspección de las casas prefabricadas que han terminado el período acordado para su construcción.

Se hallaban en el lugar la comisión técnica, además de funcionarios municipales y numeroso público. El general Perón recorrió el lugar interiorizándose de los aspectos técnicos. En esta circunstancia el numeroso público presente rompió el cordón con el propósito de aproximarse al primer mandatario debiendo la policía extremar las precauciones a los efectos de que el presidente pudiera continuar la recorrida.

La comisión técnica mencionada se expedirá en fecha próxima sobre este concurso.

**La producción de tabaco para 1946-47**

BUENOS AIRES, 28. — El Ministerio de Agricultura, en su primera estimación calcula que la superficie cultivada con tabaco será de 33.700 hectáreas para el año agrícola 1946-47.

Esta cifra representa un aumento de 1.700 hectáreas con relación a la registrada en el período anterior. Con respecto a la producción de tabaco el mismo departamento estima que será para el año 1946-47 de 28.000 toneladas.

**Exclusión de una firma fiscalizada**

BUENOS AIRES, 28. — La junta de vigilancia de la propiedad enemiga ha dispuesto excluir de la nómina de empresas fiscalizadas a la firma Calera Avellaneda, S. A.

**Delegación de Y. P. F.**

BUENOS AIRES, 28. — Ha sido designado el director de Y. P. F. Emilio Koch para presidir la delegación de ese organismo que participará en el primer congreso sudamericano de petróleo a realizarse en Lima en marzo próximo.

La delegación está integrada por los Dres. F. De Luca Muro, Osvaldo Bracaccini y señores Eduardo Pasquinelli y Dardo Encherino de la mencionada repartición.

## Se efectuó una comida de camaradería del personal de la S. de Salud Pública

BUENOS AIRES, 28. — En un marco de gran animación y camaradería se realizó anoche en Las Ambassadeurs la primera comida anual de compañerismo del personal de la Secretaría de Salud Pública.

Concurrieron el titular de dicha dependencia, doctor Ramón Carrillo; un edecán del presidente de la Nación en representación del primer magistrado; el secretario militar de la presidencia coronel Silva; el presidente de la Cámara de Diputados, doctor Guardo, ministros del Poder Ejecutivo y altos funcionarios de la administración nacional.

A los postres pronunció un extenso discurso el doctor Carrillo, quien, entre otras cosas, expresó: "Tratamos de conciliar a los colegas con un elevado sentido de la tolerancia y prescindiendo de las actitudes personales, hemos tratado de respetarlos y hacerlos respetar ante la sola consideración de su capacidad y dedicación al trabajo olvidando errores cometidos, en la convicción de que la patria está por encima de las circunstancias humanas y de que existe un ideal común que debe unirnos a todos en estos momentos en que el gobierno realiza el esfuerzo más orgánico que se haya concebido en América para bien y grandeza de la Nación Argentina.

"Con otra Universidad —agregó— los médicos hubieran sido la avanzada de la política económico-social del presidente de la Nación, porque ellos, mejor que nadie, conocen el dolor y el sufrimiento de los humildes. Alternan su visita al palacio del rico con su visita a la vivienda del pobre y son testigos diarios de los oscuros dramas de la miseria.

"Si muchos colegas no comprendieron en su hora, ni vieron, ni escucharon, ni quisieron ver y escuchar, es porque ciertas cosas andaban mal en el país, pero felizmente la crisis ha sido superada. Aun dejando de lado las proyecciones de la doctrina del general Perón en el campo de la medicina social, debemos reconocer que gracias a él se llegó al estatuto de la profesión del arte de curar y se le dispensó al gremio una deferencia que jamás le fué concedida por ningún otro gobierno, jerarquizándonos con la creación de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, que en el orden institucional representa una conquista revolucionaria".

## Envío de antecedentes sobre las concesiones eléctricas a Diputados

BUENOS AIRES, 28. — El Poder Ejecutivo envió ayer a la Cámara de Diputados un mensaje y un paquete con diez carpetas relacionadas con las concesiones eléctricas. La nota, que suscribe el general Perón y el ministro del Interior dice:

"En respuesta a la comunicación de esa Honorable Cámara pidiendo informes al Poder Ejecutivo sobre diversos puntos relacionados con las concesiones eléctricas en el país, me es grato acompañar todos los antecedentes llegados a esta presidencia hasta el día de la fecha sin perjuicio de remitir en su oportunidad los que posteriormente fueren llegando".

## Respuesta a un manifiesto dado a conocer por varios dirigentes del radicalismo

BUENOS AIRES, 28. — En respuesta al manifiesto dado a conocer por tres miembros de la Comisión Nacional Ejecutiva del Radicalismo, los Sres. Frondizi, Larralde y Sobral, integrantes de la tendencia intransigente, ha publicado un documento el presidente del comité de la provincia de Buenos Aires de la Unión Cívica Radical, Dr. Alejandro Maino.

Afirma el citado dirigente que el manifiesto intransigente no va más allá de aventurar algunos temas imprecisos sobre emancipación del hombre y el país sin ofrecer concreciones para su realización. Dice más adelante que el radicalismo no debe ofrecer el espectáculo de la mutua desconfianza, sino que, por el contrario, ha de intensificarse la práctica que ha sido una de las virtudes esenciales de la agrupación: La coordinación de la acción, la simpatía por lo colateral y el impulso y la fuerza del conjunto.

Expresa que los hombres que hoy quieren reemplazarse tienen un pasado de lucha puesto al servicio de la causa del partido y que se han señalado sus inquietudes doctrinarias por medio del libro y de toda clase de publicaciones. Califica de inusitada y lamentable la pretendida caducidad de autoridades y agrega que el impulso radical para un victorioso cotejo el 30 de marzo, debe estimularse hasta el máximo de su plenitud. Todo cuanto pueda debilitarlo —dice— será un daño para la democracia argentina. La tarea es de cohesión, de mancomunar esfuerzos de prestigiarlos por una ideal que por serlo no divide sino que ensambla. Todo motivo de enervamiento o de confusión será condenable. La misma convención nacional próxima a reunirse así lo ha de declarar sin duda.

"La gestión de caducidad —prosigue diciendo— agitada por un móvil que ya aflora en el manifiesto al que me vengo refiriendo, es de efecto disgregante. Es un procedimiento anormal y profundamente nocivo para el partido, vale decir, para la misma democracia argentina. Expresa finalmente que el radicalismo de la provincia de Buenos Aires ha de dar un gran ejemplo de solidaridad frente al adversario, que lo es por serlo de la libertad".

## Se inauguró un mástil donado en Villa Nueva

VILLA NUEVA, 28. — Tuvo expresiva repercusión en esta localidad el acto realizado ayer con motivo de la inauguración de un mástil donado por sir Wilfred Eady ex jefe de la misión británica en Buenos Aires, oportunidad en la que hicieron uso de la palabra el señor Atilio García Mellid, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; el señor Sydney Robertson, en nombre del embajador de Gran Bretaña en la Argentina; el comisionado municipal de Villa Nueva, señor Manuel Modesto Moreno, y el ministro de Gobierno de Córdoba, quien dió término a la ceremonia ensalzando la tradicional amistad angloargentina.

Damos a continuación los párrafos más destacados del discurso pronunciado por el representante del embajador británico señor Robertson:

"Acepto muy complacido, en nombre y representación del embajador de Gran Bretaña, S. E. sir Reginald Leeper, el honor de haber sido invitado a este acto tan expresivo de la secular y tradicional amistad angloargentina.

"El magnífico mástil que hoy inauguramos más que una donación de sir Wilfred Eady, esclarecido hijo de esta importante y progresivo municipio de Villa Nueva, representa todo un símbolo del pasado a la vez que encarna toda una promesa para el futuro que en mucho nos halaga y nos reconforta.

"Las rebosantes cosechas que ofrenda esta fructífera tierra argentina el pastar de los mansos rebaños en sus vastas y pacíficas praderas el incesante fragor de las fábricas que obran su grandeza industrial y el ritmo acelerado de sus grandes y populosas urbes metropolitanas —todas y cada una son otras tantas manifestaciones no solamente de la extraordinaria pujanza de esta noble y grande república, sino que también constituyen la mejor garantía del glorioso porvenir que una bondadosa providencia le ha deparado, mientras ambos pueblos —argentino y británico— inspirados en idénticos ideales y hermanados en un mismo propósito inquebrantable de constante superación, avanzan resueltamente por la vasta e inexplorada comarca del porvenir en demanda de nuevos y más amplios horizontes.

"Arraigado así en motivos hondos y tranquilos el amor de sir Wilfred Eady a esta tierra argentina ha persistido y se ha consolidado con el correr de los años para culminar en el hermoso gesto que hoy celebramos. Por mi parte, creo interpretar fielmente sus deseos al pedir que Dios bendiga a este pueblo con una [illegible]

[illegible] la palabra oficial de Gran Bretaña hago votos en nombre y representación de S. E. sir Reginald Leeper por la felicidad y bienestar de todos los moradores de Villa Nueva con la tradicional amistad argentinobritánica y por el progreso y prosperidad cada día mayores de la grande y noble Nación Argentina".

Bendecido el mástil por el R. P. Buteler e izada la bandera argentina en el flamante mástil por el señor Robertson se celebró un tedéum en la iglesia local, seguido de un vino de honor y un gran almuerzo popular.

Finalmente ofreció una cena a los visitantes y a las autoridades de Villa Nueva y Villa María el señor Mariano Ceballos en el Palace Hotel de esta última localidad.

## MUTIS DIPLOMATICO

por FLAX

FRANCO — Yo no puedo evitar que de improviso se los llame... En tanto comprobaré aquello tan sabio de que "el buey sólo bien se lame".

## Reanudaron el trabajo los choferes de taxímetros

BUENOS AIRES, 28. — Esta mañana a las 5 reanudaron el trabajo los conductores de automóviles de alquiler afiliados a la Sociedad de Resistencia Unión Choferes al vencer las 24 horas, término dispuesto para el paro de sus actividades.

El movimiento se llevó a cabo como acto de protesta por el mantenimiento de la ordenanza municipal 2378.

## Expropiación de tierras en el distrito de Necochea

LA PLATA, 28. — El P. E. de la provincia en acuerdo general de ministros, por intermedio del departamento de Obras Públicas dictó un decreto disponiendo la expropiación de 611 hectáreas 12 áreas 25 centiáreas de tierras circundantes al pueblo de Necochea con el propósito de propender al ensanche de su ejido.

Este decreto fué dictado en base a lo que dispone la ley 3928 del 26 de setiembre de 1927 que autoriza la expropiación de tierras con destino al ensanche del ejido de Necochea. El valor total de su superficie que se manda expropiar asciende a la suma de 285.662,25 pesos.

**Congreso provincial de maestros**

LA PLATA, 28. — Se reunió esta mañana a las 10.30 la asamblea general ordinaria convocada por la Asociación de Maestros de la Provincia, cuyas deliberaciones son presididas por el señor Carlos Ronquetti actuando como secretaria la señorita María Elena Mutis.

La asamblea resolvió designar una comisión para que se entreviste con los presidentes de los distintos bloques legislativos de las cámaras provinciales para solicitarles la aprobación de los proyectos sobre aumentos de los haberes jubilatorios. Luego se consideró la ponencia sobre educación democrática en las escuelas públicas de la provincia. Ese tópico fué informado por la secretaria de la junta central de La Plata señorita María Dolores Cerró.




**ROSARIO**

## Será ofrecido por los obreros municipales un banquete al intendente

ROSARIO, 28. — En la Municipalidad se expresaba esta mañana que la situación del intendente, señor Schmith, estaría consolidada después de la entrevista que sostuvo ayer con el general Perón, a quien interiorizó de las causas porque viene siendo combatido por sus propios amigos políticos.

Mañana a mediodía cerca de 4 mil empleados y obreros municipales le ofrecerán un banquete en reconocimiento de la vigencia de la ordenanza de estatuto y escalafón, y el interés del acto gira en si concurre o no el gobernador de la provincia doctor Suárez y sus ministros, que están especialmente invitados.

Por su parte, los adictos a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados sostienen que la situación del señor Schmith es comprometedora, aparte de que habría incurrido en el delito de agravio y desacato a la misma al no contestar las notas que le pasó el 21 y 24 del corriente solicitando diversos datos, tanto que en ese sentido la mencionada comisión envió un telegrama al doctor Suárez dándole cuenta de lo que ocurre. Esta mañana llegó a la Jefatura de Policía, donde funciona la comisión investigadora, una comunicación por expreso de la intendencia cuyo contenido no trascendió dado que sus componentes no actuaron hoy por haberse trasladado todos a Santa Fe.

De uno de los árboles de la plaza de Mayo frente a la Municipalidad, se hizo retirar un cartel que tenía la siguiente leyenda: "Los ciudadanos de Rosario están con el intendente y no con los lagarteros de la vieja política".

**El Banco Provincial en Las Rosas**

ROSARIO, 28. — El domingo 5 de enero a las 18, se realizará en Las Rosas la inauguración del edificio propio del Banco Provincial de Santa Fe, donde, según se informa, hará uso de la palabra el presidente del directorio ingeniero Michelotti.

**Viajeros a Santa Fe**

ROSARIO, 28. — A mediodía de la Estación Rosario Norte salieron dos trenes especiales del F. C. C. A. conduciendo a Santa Fe cerca de 2.000 personas que van para asistir a la reunión que habrá en la Legislatura donde el gobernador hará conocer el plan trienal que se aplicará en la provincia.

**Medida contra profesionales**

ROSARIO, 28. — El delegado interventor en la Facultad de Medicina, Dr. Vignoles, dictó una resolución rechazando por improcedentes las renuncias presentadas por los doctores José J. Facciano, Máximo Carlos Soto, Walter Greave (h.), Rodolfo A. Pecorone, Juan Camilo Prato, Erico A. García y Carmen Carbonaro, dado que no revisten función alguna en la Facultad ni en los hospitales anexos.

Se dispone asimismo que se haga saber al director del Hospital Nacional del Centenario que queda suspendida toda autorización para que dichos profesionales frecuenten los servicios hospitalarios.

**Nuevo juez federal**

ROSARIO, 28. — El lunes próximo prestará juramento en la Corte Suprema de la Nación el Dr. Alejandro J. Ferrarons, nombrado juez federal en reemplazo del Dr. Granados, ascendido a vocal de cámara.

El Dr. Ferrarons se hará cargo de su juzgado el martes. Existía gran inquietud entre los empleados en razón de que circulaba la [illegible]

**La presidencia de la C. de Apelaciones**

ROSARIO, 28. — El Dr. Manuel Granados, designado recientemente vocal de la Cámara de Apelaciones, ejercerá el año próximo la presidencia de la misma. En este período será primer vocal el Dr. Santos J. Saccone y segundo el Dr. Juan C. [illegible]

**Viaje de la señora de Perón**

ROSARIO, 28. — Para el sábado 11 de enero se anuncia la venida a esta ciudad de la señora María Eva Duarte de Perón.

Tiene por objeto asistir al banquete que ese día realizarán en el local de exposiciones de la Sociedad Rural, los componentes de la filial Rosario de la Unión Tranviaria festejando la conquista del escalafón recientemente puesto en vigencia y para cuyo pago el gobierno de la provincia anticipó hasta fines del mes en curso la suma de 1.250.000 pesos.

**Nuevo administrador de la Aduana de Santa Fe**

ROSARIO, 28. — Debido a los buenos oficios del embajador del Brasil Dr. Lusardo, el señor Trófilo Segovia, que presta servicios en la Aduana de Paso de los Libres, será designado administrador de la misma en Santa Fe.

**Demostración al señor Atlántico Dianda**

ROSARIO, 28. — En el salón de actos de la Bolsa de Comercio con asistencia de numerosos socios se realizó ayer el homenaje al señor Atlántico Dianda en reconocimiento de la labor desplegada en los 13 años que ejerció la presidencia de dicha entidad.

Habló el presidente actual, señor César Bertotto, quien reseñó la labor realizada por su antecesor haciéndole entrega de 13 ejemplares de la memoria de la Bolsa, lujosamente encuadernados, como así de un pergamino suscripto por numerosos socios.

Contestó el señor Dianda agradeciendo la demostración de que era objeto.

## Ascensos efectuados en el ejército y la armada

BUENOS AIRES, 28. — Por intermedio del Boletín Militar, publicado de conformidad con lo determinado en el artículo 155 del decreto-ley orgánica del Ejército y en virtud del acuerdo prestado por el Senado con fecha 20 del corriente el Poder Ejecutivo dió a conocer ayer el decreto por el que se efectúan promociones en los cuadros del Ejército. Ellas, que se hacen con antigüedad al 31 del corriente, comprenden desde generales de brigada a auxiliar de administración. Ascienden a generales de división los siguientes generales de brigada: Santos Vicente Rossi, Luis César Perlinger y Manuel Nicolás Aristóbulo Savio; generales de brigada: los coroneles Emilio Forcher, Cándido Leopoldo Motter, Julio Benedicto Montoya, Mariano Fosbert, Oscar Rubino Silva, Benjamín Rattembach, Gregorio Tauber, Arturo Bertollo, Luis Eulogio Daneri, Alfredo Andrés Abalos y Enrique Ramón Juan Cassagne.

**Ascensos en la Armada**

BUENOS AIRES, 28. — El Poder Ejecutivo dictó ayer un decreto promoviendo al grado inmediato superior, con la antigüedad al 31 de diciembre del corriente, al capitán de navío Fidel Anadón, ministro de Marina. Por otro decreto y en virtud del acuerdo prestado por el Senado, se promueve al grado inmediato superior al contraalmirante Carlos Martínez; capitanes de navío: Jorge Sciurano, Harold Cappus, Luis Malerba, Ismael Pérez del Cerro, Luis Merlo Flores y Gabriel Malleville; capitanes de fragata: Alberto Oddera, José Garuti, Alberto Lonardi, Jorge Ibarborde, Rodolfo Chierasco, Silvano Harriague, Manlio Buldrini, Carlos Rivero de Olazábal, Guillermo Plater, Remigio Bigliardi, Rodolfo Mata, Hilario Muruzábal, Juan Carlos y Pedro Cases; tenientes coroneles de infantería de marina: Benjamín Gargiulo y Samuel Toranzo Calderón. Además se dió a conocer otro decreto con una lista de promociones correspondientes a jefes y oficiales de la Armada, las que comprenden desde los grados de comodoro hasta alférez, inclusive. Mediante la disposición mencionada han sido ascendidos al grado de brigadier los siguientes comodoros: Lauro Lagos, Gustavo Hermansson, Luis Erizuela, Carlos Mauriño y Arístides Fredes; al de comodoro, los vicecomodoros Federico Fernando Antonio Ruiz, Alberto Carlos Barreira, Angel Jorge Paluffo, Guillermo Zinny Kay, Juan Enemark, Luis Ríos, Víctor Páez Juñez, Heriberto Ahrens, Roberto Jibert, Horacio Lapicella, Oscar Delfino, Argentino Castro y Alberto Ferro Rossarego.

## LLEGARON AL PAIS DOS VOLANTES ITALIANOS

BUENOS AIRES, 28. — Arribaron esta mañana en el vapor "Phillipa" que amarró en la dársena norte los destacados volantes italianos Aquiles Barci y Luiggi Villoresi, quienes actuarán de acuerdo con gestiones realizadas por el Automóvil Club en la temporada internacional de carreras tipo parque que se iniciará el 25 de enero con la disputa del premio Ciudad de Buenos Aires.

## Serán interpelados dos ministros en Mendoza

MENDOZA, 28. — El bloque radical de diputados presentó al cuerpo dos proyectos de resolución solicitando interpelación a los ministros de Economía, Obras Públicas y de Gobierno.

El primero deberá informar acerca de lo realizado en la lucha contra la langosta y el segundo por las medidas adoptadas para solucionar los conflictos de la industria vitivinícola.

La Sociedad de Bodegueros se dirigió al presidente de la Nación solicitando la derogación del decreto 26381, asimismo, se pide el funcionamiento integral de los organismos creados por la ley que creó la Dirección de Vitivinicultura.

**La situación minera de Cuyo**

MENDOZA, 28. — Representantes oficiales y particulares de los organismos vinculados a la actividad minera de la región de Cuyo realizaron una reunión en la Dirección de Minas a fin de considerar la situación minera en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, con vista a la legislación contemplada en el plan quinquenal.

Proyectos de los delegados mendocinos y sanjuaninos fueron unificados, disponiéndose su remisión a la presidencia de la Nación a los efectos consiguientes.

## La C. de Diputados aprobó el presupuesto de gastos de Entre Ríos para 1947

PARANA, 28. — Desde las 17.30 hasta las 22 de ayer y desde las 24 hasta las 7 de hoy estuvo reunida la Cámara de Diputados de la provincia.

En primer término aprobó la transferencia a la provincia de los siguientes hospitales: San Miguel de Bovril; Santa Rosa, de Villaguay; Liga Contra la Tuberculosis, de Concordia; Hospital de Villa Federal; San Blas, de Nogoyá; San Roque, de Feliciano, y Hospital de Viale. En cuanto a los hospitales San Martín, Pasteur, Palma y Refugio de Alienados, todos de Paraná, pasó nuevamente a la Comisión de Negocios Constitucionales hasta tanto las municipalidades de la provincia recobren su autonomía. La situación del Hospital Felipe Heras de Concordia dió lugar a un debate, sosteniendo los radicales que debía estudiarse la justicia del sumario que motivó la intervención, disolución y vacancia de bienes de la Sociedad de Beneficencia de Concordia, que sostenía el mencionado hospital. El Dr. Daneri en nombre del sector demócrata nacional, apoyó la propuesta formulada por el diputado Oreja del sector radical para que el decreto ley volviera a comisión, siendo rechazado.

La aprobación del decreto de provincialización del mencionado hospital, fué rechazado por no haber obtenido los dos tercios, al votar en contra los diputados radicales y demócratas nacionales.

A continuación fué aprobado en general y particular el Presupuesto General de la Administración para 1947, que alcanza a la suma de 54 millones de pesos.

Para mañana domingo, a las 22 está citada la Cámara de Senadores de la provincia, para tratar el presupuesto general de la provincia, aprobado ya por la Cámara de Diputados.

**El pago del aguinaldo a los empleados públicos**

PARANA, 28. — Contrariamente a lo informado oportunamente en lugar del 21, el día lunes 20 serán abonados a los empleados de la administración provincial los haberes extraordinarios correspondientes al año en curso.

**Comunicado oficial**

PARANA, 28. — El gobierno de la provincia ha dado a conocer un comunicado informando que, en virtud de la mayor demanda de artículos de consumo en estos últimos días, ciertos comerciantes, contraviniendo disposiciones expresas de la ley 12.830, han alterado los precios fijados para las mercaderías que expenden. Expresa que ha advertido esa tendencia de los inescrupulosos comerciantes, y está dispuesto a evitar cualquier abuso que en tal sentido pudiera cometerse.

Con tal motivo ha dispuesto que la Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento de la provincia extreme las medidas de control, a cuyo efecto se han destacado ya numerosas comisiones de inspectores, los que tienen la misión de proceder en todos los casos con la mayor energía.

**Posesión de una usina eléctrica**

PARANA, 28. — El Poder Ejecutivo aprobó la toma de posesión de los bienes de la Usina Eléctrica de San José de Feliciano, como así también las diligencias practicadas por el Jefe de la Dirección de Asuntos Municipales don Ricardo G. Figueroa, a los efectos de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de electricidad mediante la utilización de todos los bienes comprendidos en la ex-concesión de don Alfonso Ramón Fernández.

Por el mismo decreto, se designa representante en carácter "ad honorem" del gobierno de la provincia a los efectos de la explotación de la Central Eléctrica de dicha localidad, al comisionado de la misma.

**Las actividades de un frigorífico**

PARANA, 28. — En los primeros días del próximo mes de enero reanudará sus actividades el frigorífico de Santa Elena, habiéndose iniciado ya la inscripción de los nuevos obreros.

## Se intervino la delegación de Trabajo en M. del Plata

MAR DEL PLATA, 28. — Fué intervenida ayer la Delegación Regional de Trabajo y Previsión. Se hizo cargo de la misma el señor Braulio Aguilera, inspector general de delegaciones regionales. El nuevo funcionario mantuvo una entrevista con el intendente y enseguida se abocó al estudio de los expedientes en trámite relacionados con las reclamaciones de distintos gremios.

## Asamblea de delegados de la mutualidad del M. de Instrucción Pública

BUENOS AIRES, 28. — Dió comienzo ayer la sexta asamblea general de delegados de la Mutualidad del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, entidad que cuenta con 17.000 asociados.

Se tratarán varios asuntos de mucha importancia para el desarrollo de la asociación y se procederá a la renovación de su consejo directivo. Se realizó la primera reunión en el salón de actos de la Escuela Normal No. 9.

El presidente de la entidad, Dr. Guillermo Bosco, luego de saludar a los delegados, se ocupó en forma detallada de la obra que en el último período efectuó la institución. Después hizo uso de la palabra el representante por Jujuy, diputado nacional doctor Teodoro Saravia. Anunció que proseguirá sus gestiones para conseguir que la Cámara de Diputados vote la suma de 1.250.000 pesos para poder encarar la construcción del Sanatorio de Cirugía General y el Instituto de Diagnóstico y Tratamiento.

Terminados los discursos fueron designadas las comisiones que estudiarán los diversos asuntos, y los despachos de las mismas serán considerados en la sesión plenaria que se llevará a efecto mañana a las 8.










EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918 por don Salvador Caputto
SANTA FE, DICIEMBRE 28 DE 1946

# El estimulo que debe llevarse al interior

Es un hecho conocido que muchos departamentos de los que integran el territorio de la provincia, deben su progreso, más a la acción de sus hombres de trabajo, a la iniciativa privada progresista, que a la obra de gobierno y al estímulo que éste debe llevar a las zonas del interior para facilitar su desarrollo económico y social. La acción oficial, sobre todo en los últimos años, ha adolecido en este sentido de serias deficiencias que hemos señalado en reiteradas oportunidades.

La obra de gobierno dista mucho de ser satisfactoria para los habitantes del interior, que en más de una oportunidad han debido sufrir el desaliento de la orfandad en que se han debido desenvolver sus esfuerzos, en lo que éstos pueden redundar en beneficio general.

Hasta la casa de gobierno han estado llegando con profusión y con insistencia, petitorios de diversas regiones de la provincia, solicitando la ejecución de tales o cuales trabajos públicos, que en conjunto vienen a demandar del poder ejecutivo la realización en lo práctico de una acción orgánica en todos los aspectos en que se pueda manifestar, especialmente en lo que se refiere a obras viales, construcción de canales, de edificios públicos, hospitales, escuelas, etc. y una atención más eficiente en materia de servicios sanitarios, educacional, etc. Estas necesidades nunca han sido atendidas con un criterio práctico de gobierno y administración que permitiera la inversión adecuada y de rendimiento más eficiente de los dineros públicos. En otros tiempos, es cierto que se han ejecutado muchas obras públicas pero no ha imperado un criterio práctico que denunciara una apreciación integral de los problemas, con vistas a resolverlos en su conjunto atendiendo a las necesidades y características de cada zona. Ha imperado, más bien, un criterio político, en virtud del cual se han llevado a los departamentos obras que implican una solución parcial y aislada y, en muchos casos, más que las conveniencias generales han privado los intereses de ciertos sectores que han resultado por distintas circunstancias directamente beneficiados en detrimento de los respetables intereses de los habitantes.

La situación de los departamentos se ha agravado en los últimos años con la paralización casi total de las obras públicas importantes, lo que ha influído para que los vecinos del interior sintieran más que en ningún otro período los efectos del abandono y el aislamiento en que los mantenían los gobiernos. Zonas de la provincia que presentan brillantes perspectivas por la diversidad de posibilidades de producción y desarrollo económico, no han experimentado la influencia de una obra de gobierno encarada con una visión acertada de los problemas y la forma de resolverlos para llevar a quienes se esfuerzan en propulsar el progreso en general el estímulo moral y material que supone la presencia de la acción oficial atenta a las necesidades fundamentales de cada región.

Esta desidia ha sido característica tanto de quienes han ejercido el poder ejecutivo como, en su tiempo, de los que asumían la representación de los habitantes en las bancas legislativas. Las obras se han dispuesto en muchas ocasiones o se han proyectado en la legislatura, de acuerdo con una apreciación individual y limitada de problemas de importancia relativa. Cada uno ha pujado por su departamento, obrando con un criterio localista que a veces llevaba implícito el deseo inmediato de "quedar bien" con lo que cada legislador consideraba su caudal electoral, olvidando que en el ejercicio del mandato debe gobernarse para todos los habitantes de la provincia.

En estas condiciones es mucho lo que queda por hacer en favor de los departamentos. Algunos de ellos carecen en absoluto de todo, en lo que respecta a la acción oficial, pues aún en las mejores épocas se ha procedido con un criterio [illegible] en la mezquindad. Sería cuestión de entrar a determinar en cada caso para llegar a conclusiones por demás desalentadoras en esta cuestión. Pero esta tarea es la que debe encarar el gobierno y es de esperar que no ha de aguardar a su consideración en circunstancias en que se anuncia la elaboración de un plan trienal a ponerse en vigor a contar del año próximo. Las necesidades generales del interior deben ser contempladas con miras a resolverlas de acuerdo con una apreciación de conjunto que excluya todo asomo de favoritismos y lleve a los habitantes la sensación real de que cuentan para sus afanes progresistas con el apoyo y el estímulo de los poderes públicos concretado en aquellas obras que constituyen aspiraciones largamente expuestas, pero atendidas hasta ahora en forma meramente superficial.

## Falta de elementos represivos del abigeato

Recientes hechos ocurridos en departamentos del norte de la provincia, están señalando que las policías no disponen de elementos suficientes para efectuar un buen control de los movimientos de haciendas, que los destacamentos suelen estar constituídos por un solo hombre, y que los juzgados seccionales que tienen a su cargo la instrucción de los sumarios y realizar una correcta fiscalización sobre el procedimiento policial tratando de satisfacer las necesidades de mayor seguridad de los vecindarios, no disponen de recursos ni de personal como para poder actuar sin excesivos sacrificios por aquéllos.

En algunos departamentos la distribución del personal se realiza de acuerdo con un sistema que permite hacer figurar como territoriales al personal de agentes [illegible]. Así suele verse en las cabeceras departamentales una verdadera burocracia policial, mientras en los distritos escasean los agentes. La distribución de los agentes debe hacerse con un criterio racional y según previsiones autorizadas por la inspección general de jefatura y el Ministerio de Gobierno. No puede quedar la atención de valiosos intereses al arbitrio de los jefes o comisarios generales.

Una buena dotación policial en los distritos intermedios, especialmente para ejercer control sobre las haciendas, y no sólo para impedir en lo posible el arreo clandestino, sino para hacer cumplir todas las medidas dispuestas por la policía sanitaria, es necesaria. Sólo así, como adoptando buenas medidas de control sobre la venta de cueros, sobre el abasto y los movimientos de haciendas, supliendo, en algunos casos, las vetustas disposiciones del Código Rural, podrá reprimirse el abigeato en la zona del interior, y especialmente en aquellas que limitan con islas o que están en el camino de las grandes vías de comunicación con los mayores centros de consumo.

Las policías no suelen hacer cumplir, tampoco, algunas disposiciones, realmente previsoras del Código Rural, como las que establecen cierto control sobre las marcaciones. La policía rural debería estar más atenta al trabajo mismo de los establecimientos ganaderos y tomar con mayor interés la tarea de protección que es más necesaria en aquellos lugares donde el desierto, los campos abiertos y las islas permiten realizar con más facilidad el abigeato en gran escala.

El sistema de los permisos de tránsito; el registro de certificados; la atención diligente de todos aquellos trámites necesarios para proteger la propiedad del ganado, todo esto debe ser objeto de una atención preferente de parte de las autoridades policiales, pues sólo así podrá ponerse orden en esta clase de actividades, en que no siempre resulta perjudicado el ganadero grande, sino principalmente el pequeño propietario y el que debe criar en campos abiertos, generalmente arrendados.

En cuanto a los juzgados de instrucción deben contar con adecuados medios de movilidad. Muchas veces nos hemos hecho eco de los pedidos de los jueces, que sufren la escasez de medios, la carencia de nafta, de repuestos o de automóviles mismos. Los juzgados de instrucción tienen un papel muy importante que desempeñar en la lucha contra el robo de haciendas, y en general, en la moderación de las costumbres en el interior. Pero para ello deben poder desarrollar sus tareas con el máximo de eficiencia y rapidez.

Tenemos entendido que en Vera funciona una sola secretaría, con ser que los expedientes diligenciados en ese juzgado, como en el año anterior, pasan de mil.

Y, además de estas medidas de orden, que requieren la colaboración del Poder Ejecutivo, creemos conveniente que la vinculación entre los juzgados y las policías sea estrecha, sacrificando [illegible] el alejamiento del letrado, y tratando de actuar con total prescindencia de intereses extraños a la función específica que ambas ramas del poder público deben atender.

## Casa Gris

### Las actividades del gobernador

El doctor Waldino C. Suárez permaneció esta mañana en su domicilio, donde, junto con los ministros, finalizó la preparación del mensaje que leyó por la tarde en la legislatura, sobre el plan trienal.

Mañana a las 11, en el salón blanco de la gobernación, será inaugurada una exposición de afiches y gráficos relacionados con los proyectos de leyes que componen el plan trienal. En dicho acto al cual han sido invitadas las autoridades locales de todos los órdenes, el doctor Suárez pronunciará algunas palabras complementarias.

Con el fin de facilitar el recorrido de las instalaciones, las autoridades han adoptado algunas disposiciones.

### Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública

El doctor José María Fúnes recibió esta mañana al diputado nacional don Manuel M. Díaz, a los diputados provinciales señores Emilio Sosa, R. Pereyra Domínguez, Mario Balestieri y Luis Silva; al senador provincial señor Federico Christen; a los jefes de policía de La Capital y Constitución; también recibió al director general de rentas doctor Hugo Dall'Armellina.

**Nombramiento.** — Ha sido designado auxiliar mayor de la Fiscalía de Estado, en la sede de Rosario, el doctor Juan P. Machello, ex-inspector de sociedades jurídicas.

### Ministerio de Salud Pública

El doctor Héctor Daminatto recibió a una delegación del Sindicato Médico de Rosario, y después, acompañado por dichos delegados, concurrió a la inauguración de los cursos de alfabetización y del Centro de Rehabilitación destinado a los tuberculosos en vías de curación, que funcionarán en los pabellones VI y VII del Hospital Central J. B. Iturraspe, en esta capital.

### Ministerio de Trabajo y Economía

Ha regresado de Rosario el ministro de Trabajo y Economía señor Juan Carlos Apulián, quien asistió a la reunión de representantes obreros y patronales de las labores agrícolas, donde se fijaron las condiciones de trabajo y salarios para la próxima cosecha.

El señor Apulián durante su corta permanencia en Rosario recibió delegaciones del Sindicato de Obreros de la Construcción, Asociación Empleados de Comercio y Sindicato de Obreros Albañiles de Rosario que le interesaron en la solución de numerosos problemas.

Esta mañana concurrió al despacho, recibiendo a una delegación del Sindicato de Obreros Tranviarios de Rosario, que le invitaron para un almuerzo que se realizará el 3 de enero entrante; recibió además a delegaciones del Sindicato de Oficios Varios de San Eugenio y del Centro de Obreros Unidos de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo.

## Consejo de Educación

### Las actividades del presidente

El profesor Julián Fernández Hutter atendió esta mañana a numeroso público; recibió la visita de los inspectores de Enseñanza del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Ing. Bernal y doctor Viglione; al director del curso de perfeccionamiento obrero de Laguna Paiva, señor Ignacio López; al diputado por La Capital, señor Miguel Torres; al presidente de la Asociación de Cooperadoras de Rosario Sr. M. Ruiz Díaz.

### Creación del servicio social escolar

Las autoridades escolares han creado el servicio social escolar con las finalidades siguientes: conocer el estado económico, social, cultural y moral del medio que rodea al niño; mejorar en los casos necesarios y de acuerdo con los medios a su alcance, las deficiencias que conozca; investigar los datos solicitados por el personal directivo o docente de las escuelas o de otros servicios; proporcionar al servicio médico y a los diversos institutos del Consejo, datos necesarios para el conocimiento del alumno; estudiar casos especiales; fiscalizar el tratamiento social indicado en cada caso; derivar los alumnos o familiares a los centros sociales o sanitarios prescripto en cada caso por los médicos; cooperar en todas las actividades de la escuela que beneficien al niño y a sus familiares estableciendo el servicio social de grupo.

La jefatura del nuevo servicio ha sido confiada a la señora M. Angela C. de Cuesta, asistente social titular y maestra normal nacional, con la asignación que corresponda de acuerdo con el escalafón en vigor, con las bonificaciones por antigüedad.

El nuevo servicio dependerá directamente del Consejo, coordinando su acción técnica, con la Dirección de Acción Social; el Jefe de Servicio Social Escolar —que debe ser asistente social titulado y maestro normal nacional con más de diez años de antigüedad— contará con dos auxiliares que deberán ser maestras normales y asistentes sociales.

Ha resuelto el Consejo, además, solicitar el pase de diez asistentes sociales de la Dirección de Acción Social con título de maestras normales, prefiriendo las que tengan práctica como tal, que actuarán en cada una de las diez zonas en que se dividirá la ciudad capital.

## La Escuela de Salubridad de la U. Nac. del Litoral

El año próximo iniciará sus actividades la Escuela de Salubridad de la Universidad Nacional del Litoral, que funcionará en esta ciudad.

El curso comprenderá dos años y a los egresados se les otorgará el título de médicos higienistas, pudiendo también doctorarse en higiene siguiendo un curso superior de un año más y presentando una tesis sobre un tema relacionado con algunas de las asignaturas del plan de estudios.

Sólo podrán ingresar a la Escuela de Salubridad los médicos con diploma nacional y los que hayan revalidado el título en las universidades argentinas u obtenido la habilitación para el ejercicio de la profesión de médico cirujano conforme al tratado internacional suscripto en Montevideo en 1889.

Para ingresar en el curso de doctorado en higiene se requiere haber aprobado todas las materias del plan de estudios del curso de médicos higienistas. Los médicos inscriptos en la Escuela de Salubridad no podrán ejercer su profesión.

También se dictarán cursos complementarios de perfeccionamiento para profesionales de carreras médicas y no médicas sobre tópicos especiales de higiene pública y cultural sanitaria.

La secretaría de la escuela funciona en bulevar Pellegrini 2710.

## Los sueldos y aguinaldo de la Administración

De acuerdo con las disposiciones adoptadas por las autoridades, la mayoría de las reparticiones de la administración ha cobrado sus haberes por el mes de diciembre corriente. Algunas, como el Consejo de Educación, recién comenzó hoy el pago de los sueldos, haciendo también efectivo el aguinaldo.

Dicha dependencia comenzó hoy la entrega de los cheques, y los directores de las escuelas de esta capital como así de los departamentos San Jerónimo y San Martín, pueden pasar a retirar los cheques por los importes pertinentes el lunes.

El pago del aguinaldo al personal de la administración provincial se realizará el lunes 30 del corriente.

## Municipales

### Departamento Ejecutivo

Pocas personas atendió esta mañana en su despacho el comisionado municipal, señor Cavigiuri, por sentirse algo indispuesto. Entre los visitantes figuran los representantes de Y. P. F., quienes le presentaron sus saludos y le expresaron que están a disposición de la Municipalidad con respecto a las operaciones comerciales que en lo sucesivo hará directamente al público esa repartición nacional en esta ciudad.

Con los secretarios del D. Ejecutivo resolvió algunos expedientes y firmó otros dejando el despacho al día.

### El presupuesto del Banco Municipal

El presidente del Directorio, señor José G. Ghío y el gerente del Banco Municipal, señor Benjamín Alvarez (h.), visitaron al comisionado municipal a cuya aprobación sometieron el presupuesto de esa repartición autárquica correspondiente al año 1946, con las modificaciones introducidas a los efectos del aumento de los sueldos. Se incluye el presupuesto de la Oficina de Recaudación de Impuestos Atrasados.

El nuevo presupuesto ha sido aprobado por lo que el lunes próximo se pagarán los sueldos al personal con las diferencias por aumentos.

### Mejoras en el barrio Oeste

El presidente de la República del Oeste, señor Nicolás Digerardi; el Dr. Julio C. Bonazzola y otros miembros de esa entidad vecinal, visitaron esta mañana al comisionado municipal y al secretario de H. y Obras Públicas ingeniero Rodolfo Falco, agradeciendo los trabajos realizados en estos días en el barrio oeste al mejorar los desagües pluviales y las calzadas, e interesándolos por la ejecución de otras mejoras necesarias en la populosa zona de jurisdicción de la mencionada entidad. Los funcionarios del D. Ejecutivo prometieron atender sus pedidos realizando mejoras de acuerdo con un plan que viene preparándose.

El lunes próximo a las 14, el comisionado señor Cavigiuri y el secretario de H. y Obras Públicas, Ing. Falco, se encontrarán con la comisión de la República del Oeste para recorrer el barrio y determinar dónde son más necesarios y urgentes los trabajos y mejoras a realizar.

## Fiestas de fin y principio de año

### El transporte de pasajeros en el radio urbano

En la zona céntrica y comercial se ha observado hoy nuevamente una gran afluencia de público, no tan numerosa como en víspera de Navidad, pero suficiente para dar un aspecto de movimiento extraordinario en los alrededores de los más importantes establecimientos comerciales y del Mercado Central.

Es muy probable que el lunes y el martes próximo, con motivo de la terminación del año 1946, afluya de nuevo la gente en gran número desde todos los barrios y distritos, en procura de provisiones para celebrar el advenimiento del Nuevo Año. En tales [illegible] volverá a congestionarse el tránsito de vehículos y peatones, creándose dificultades para el transporte de pasajeros.

Sería, pues, conveniente que las empresas del transporte urbano de pasajeros, dispusieran medidas en el sentido de facilitar el traslado de la gente, evitando en lo posible las escenas ingratas ocurridas en los días pasados, cuando el público asaltaba los tranvías y ómnibus y viajaban personas sobre los techos y otras asidas de las ventanas.

No dejó de llamar la atención del público, el hecho de que la empresa tranviaria no pusiera en circulación los coches acoplados, en las horas de más movimiento en la zona comercial de la urbe. Esta omisión aumentó las dificultades, con grave peligro y toda clase de incomodidades sobre todo para las mujeres y niños.

Por eso sería conveniente que se reformaran los servicios en las horas de mayor afluencia y actividades, poniendo en circulación todo el material rodante posible.

Por otra parte, el público colaborando a su vez en la atenuación de las dificultades debiera tratar de concurrir a los comercios al promediar la tarde en vez de esperar las últimas horas y provocar el congestionamiento notado en estos días de fin de año.

## Universitarias

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

#### Las actividades del interventor

Esta mañana a las 11 regresó de la capital federal el interventor en la Universidad Nacional del Litoral, Ing. Julio de Tezanos Pinto.

Dicho funcionario, momentos después sostuvo una breve entrevista con algunos representantes de empresas periodísticas a quienes les expresó su agradecimiento por la colaboración que los diarios han prestado en el transcurso del presente año a las autoridades de la intervención. Asimismo hizo un ligero esbozo sobre las distintas gestiones que viene realizando en pro de los distintos problemas que atañen al establecimiento como a otros que en el transcurso del próximo año serán dados a conocer.

Posteriormente el Ing. de Tezanos Pinto acompañado por el ministro de Salud Pública Dr. Héctor Daminato y de otros funcionarios, se retiró hacia el Hospital Central J. B. Iturraspe con el objeto de asistir a la inauguración de los cursos de alfabetización y del Centro de Rehabilitación en dicho nosocomio.

#### Demostración en honor del interventor en la Universidad

Se realizó a medio día en un hotel céntrico, la demostración organizada por el personal de la Universidad en honor del interventor en la misma ingeniero Julio de Tezanos Pinto.

A los postres habló el agasajado quien hizo algunas consideraciones relacionadas con las nuevas disposiciones de justicia social y la clase media.

#### Centro Universitario Argentino Filial Santa Fe

La Secretaría General informa que por resolución de la comisión directiva se ha resuelto fijar nuevo horario de 10 a 12 y 18 a 20 y 30, durante el cual en la sede social de San Jerónimo 2400, U. T. 11856, y hasta el 5 de enero próximo deberán abonarse los derechos de inscripción aun impagos para que en dicha fecha puedan tratarse las solicitudes de ingreso.

También durante igual plazo se admitirán las inscripciones complementarias de los aspirantes a socios que no hayan podido verificarlas hasta el 20 del corriente cuando se cerró el primer período.

## Escolares

### Inscripción en la escuela Patricio Cullen

El Centro Ex Alumnos de la escuela No. 26 Patricio Cullen, con sede en calle Llerena y Simón de Iriondo del barrio Los Hornos, informa que la inscripción para los cursos preparatorios de ingreso a primer año y flojos que se dictarán desde el día 2 de enero próximo será clausurada el lunes 30 del corriente a las 20.30.

### Invitación al personal de la escuela Lasalle

La dirección de la escuela Lasalle informa al personal de la misma que se encuentra listo el concepto profesional, el que puede pasar a retirarse a cualquier hora del día.

## Movimiento gremial

### Sociedad del Personal de Hoteles, Restoranes y Confiterías

Prosiguiendo con las gestiones que se vienen realizando en esta ciudad con el fin de crear un solo organismo gremial que agrupe a todos los que trabajan en hoteles, restoranes, confiterías e industrias afines en las distintas especialidades, la Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros y la Sociedad del Personal de Hoteles, Restoranes, Confiterías y Anexos, realizarán el 3 de enero próximo una asamblea general de todos sus asociados.

La reunión se llevará a cabo en el local de San Jerónimo 2918 y será puesto a consideración de los respectivos asociados el proyecto de unificación del gremio. Las entidades citadas invitan encarecidamente a todos sus socios a concurrir a la reunión, rogándoles asimismo a los afiliados que tengan más de tres meses atrasados en el pago de las cuotas, que se pongan al día para la fecha citada.

### Sindicato de Obreros y Empleados de la Ad. Prov. de Vialidad

Las autoridades de este sindicato dieron a conocer un comunicado por medio del cual manifiestan que esa institución ve justas las gestiones que los obreros del transporte urbano de pasajeros y los de la industria láctea, tendientes a solucionar el problema que aqueja a los respectivos gremios, el que se ha planteado en las cámaras legislativas.

Manifiesta, asimismo, su adhesión a las ideas expuestas en la reciente asamblea de aquellos gremios.

## Movimiento político

### UCR. Comité Nacional

Mañana, a las 16, se reunirá el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical del Comité Nacional, con la presidencia del señor Luis Ferrari. Se tratarán numerosos asuntos de orden interno, así como algunos relacionados con la actitud de ese organismo.

### Junta Provincial del Partido Unico de la Revolución Nacional

Esta mañana se reunió en la presidencia de la Cámara de Diputados, la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Unico de la Revolución Nacional; asistió el senador nacional don Demetrio Figueiras, que preside la junta, y el cuerpo sesionó con la presidencia del señor Angel C. Marini.

La junta consideró la marcha de las gestiones relacionadas con la inscripción partidaria, adoptando diversas medidas sobre la designación de las comisiones departamentales.

### Se pronuncian contra la enseñanza laica afiliados radicales

Un núcleo de afiliados radicales ha dirigido al presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical (C. N.) una nota en la que señalan su disconformidad con el pronunciamiento del referido organismo, en el sentido de que los representantes del partido en el Parlamento propicien el mantenimiento de la enseñanza laica en el país.

El texto de la nota que suscriben los señores Ramón J. Doldán, Román San Martín, Ramón L. Garay, Pedro C. López, J. Arturo Saurit, Francisco A. Caminos, Marcial Mántaras, Eduardo P. Salatín, Carlos Giobando, Mario Castagnoli, Benjamín W. Revamán, Alfredo Muñoz, Pedro Arancibia, Santiago Hachmann y Rómulo Crespo es el siguiente: "Por una publicación del diario "El Litoral", nos enteramos de una reunión del Comité Provincial en que con dudosa competencia en la materia, ha resuelto propiciar la enseñanza laica ante el Congreso de la Nación, con mandato imperativo para su representación parlamentaria, principio en absoluto desacuerdo con la religión que profesamos. Entendemos que no puede hacer educación integral, que es el más alto ideal de toda pedagogía, sin el cultivo del espíritu y de la recta conducta en sus fuentes originarias, esto es de la esencia misma de la religión de nuestros padres, de nuestros héroes, de nuestros Congresos Constituyentes, y también de la ley fundamental del Estado Argentino. Nuestra Constitución establece la "libertad de enseñanza" y esa debió ser a nuestro juicio la bandera del radicalismo, porque el monopolio y el acaparamiento de la enseñanza, no es democrático ni propio de un partido que ha tenido siempre como programa esencial, la Constitución Nacional, y así lo consignó repetidas veces su prestigioso conductor, el Dr. Hipólito Irigoyen. La libertad de enseñanza concilia todas las opiniones y condensa todos los derechos y no así el laicismo que divide y tiraniza la conciencia de los creyentes, que son la evidente mayoría del país. Estamos con la letra y el espíritu de nuestro Himno: libertad, libertad para todos. Como católicos no podemos formar parte de un partido que abiertamente se aparta de uno de los postulados fundamentales de la iglesia, de un concepto básico de la Constitución Nacional y también, de disposiciones vigentes de la Constitución Provincial y Ley de Educación de la Provincia, que son todas expresiones terminantes y legítimas de soberanía.

"El mandato imperativo tampoco es norma democrática ni propia del principio de la libertad de conciencia que debe ser privativa, y que impuesta importa una verdadera extorsión para los legisladores católicos y un agravio injustificado para los creyentes que militan en el partido en toda la república.

"Lamentamos la situación que se nos ha creado y esperamos que una mayor meditación de sus autoridades directivas, rectifique para bien del radicalismo, la línea tan rígidamente trazada que no es la tradicional del partido. Por las consideraciones expuestas, pedimos la reconsideración de lo resuelto y en caso negativo, desde ya dejamos planteada nuestra formal disidencia con tal resolución".

## Colegio de Doctores en C. Económicas, Contadores Públicos nacionales y actuarios

### Conferencia sobre el plan quinquenal

Tal como estaba anunciado, tuvo lugar en el local del Centro de Doctores en Ciencias Económicas, Contadores Públicos Nacionales y Actuarios, la disertación organizada por la comisión designada para difundir el plan quinquenal del gobierno de la Nación.

Asistió al acto regular cantidad de asociados de la institución referida y usaron de la palabra los contadores señores Juan Bautista Ug, Angel José Minella y Juan Cañol, funcionarios de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, los que disertaron sobre los siguientes temas: "Puntos de apoyo del plan de gobierno", "Concepto doctrinario del plan quinquenal", y "Esbozo general del plan quinquenal", respectivamente.

## C. Arbitral de Cereales

### Tolerancia de "principio de rancidez" en las entregas de maní

La Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, lleva a conocimiento del gremio cerealista que por resolución del interventor del Banco Central de la República ante la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, a partir del día de hoy, 28 de diciembre, deberá tolerarse "principio de rancidez" en las entregas de maní de la cosecha 1945-46 de todas las zonas.

Dicha resolución fué adoptada a raíz de un pedido formulado por la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario; por haber comprobado la comisión "principio de rancidez" en el maní de dicha cosecha y porque el pedido efectuado tiende a facilitar las entregas del mencionado oleaginoso, por lo cual se ha considerado conveniente acceder a lo solicitado.

# REGRESARON DE SU JIRA LOS PERITOS MERCANTILES



Los peritos mercantiles egresados de la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", aparecen en el grabado con el profesor Allan López, que los acompañó en su jira, en uno de los depósitos de las bodegas "Arizú" de Mendoza, después de recorrer las dependencias de ese establecimiento industrial.

## Liquidación del aguinaldo

### COPACI informa sobre el procedimiento para calcular los descuentos

La agencia COPACI ha suministrado la siguiente información sobre la forma correcta de liquidar el aguinaldo. Dice así:

"Debe practicarse el descuento del 2o.o sobre los haberes que conjuntamente con el 3 o.o que integrará el principal, se destina al Instituto Nacional de las Remuneraciones, (art. 48 del decreto 33.302).

Igualmente se descontará el 8 o/o que con el aporte patronal del 11 o.o ingresará a la caja del régimen jubilatorio a que pertenezca.

El descuento del 8 o/o del empleado u obrero y el 11 o.o del principal comprendidos en el régimen del decreto 13.937/46 debe extraerse de la manera siguiente:

Obtenido el monto del aguinaldo, se multiplica éste por la cantidad de meses que el empleado u obrero cotizó a la Caja y se divide por la cantidad de meses trabajados a la orden del patrón, vale decir que el numerador indica tiempo cotizado y el denominador tiempo ocupado. Ejemplo:

Un obrero ocupado de enero a diciembre de 1946, con un promedio de $ 240 —mensuales cobrará un aguinaldo de $ 240 de los cuales habrá que deducirle $ 4.80 por el art. 48 del dec. 33.302; el 8 o.o se obtendrá previa multiplicación de los 240 pesos por 4 (tiempo cotizado) dividido 12 (tiempo ocupado) que es igual a $ 80 que multiplicado por 8 importa $ 6.40 equivalente al aporte ordinario mensual.

Si ese mismo obrero hubiese trabajado de julio a diciembre el 8 o.o antes referido se obtendrá multiplicando $ 120 (que es el aguinaldo correspondiente a 6 meses de trabajo) por 4 que es el tiempo cotizado y dividido 6 que es el tiempo ocupado cuyo resultado de $ 80 multiplicado por 8 o.o arroja igualmente $ 6.40".

## Efectuóse hoy el festival infantil auspiciado por la Sra. María Eva D. de Perón

BUENOS AIRES 28. — Con motivo de las tradicionales fiestas de fin de año tuvo lugar en el Teatro Municipal de esta ciudad, un festival artístico dedicado a los hijos de trabajadores de todos los gremios auspiciado por la esposa del primer magistrado de la Nación, señora María Eva Duarte de Perón.

Una numerosa concurrencia infantil colmó las instalaciones siguiendo con interés los diversos números del programa a cargo de clowns, payasos, los títeres de Fadrecca, etc., ofreciéndose además representaciones de cuadros costumbristas y folklóricos.

La función que se inició poco antes de las 14, se extendió hasta pasadas las 17, haciéndose presente antes de finalizar el espectáculo el primer mandatario que fué objeto de una demostración por parte de los asistentes. Después la Sra. de Perón dirigió cariñosas y oportunas palabras a los pequeños, significándoles el motivo del espectáculo ofrecido.

## Fué levantado hoy el racionamiento de papas en la capital federal

BUENOS AIRES 28. — La Secretaría de Industria y Comercio informó que han comenzado a embarcarse fuertes remesas de papas desde la zona de Rosario con destino al Mercado Nacional, para el abastecimiento de la capital federal y sus alrededores.

Como dicho mercado cuenta ya con existencias suficientes, la secretaría mencionada hace saber que a partir de hoy queda levantado el racionamiento del producto, siendo libre la venta a los interesados comerciantes y distribuidores que concurran al Mercado Nacional de Papas, donde será facturado a un precio que permita su venta al público consumidor al máximo establecido de 20 centavos el kilogramo.

## Celebró asamblea ordinaria la Caja Mutual de Policía

En una de las dependencias del Cuerpo de Bomberos de La Capital se efectuó anoche la asamblea general ordinaria de la Caja Mutual de Policía de Santa Fe, a la que asistieron numerosos asociados y fué presidida por el titular D. Jorge E. Correa. Se informó sobre la marcha de la institución, dándose a conocer el balance y otras referencias sobre el ejercicio fenecido, informándose sobre medidas que conviene adoptar para beneficio de la entidad y aconsejadas por la experiencia. Se consideró el desempeño del asesor letrado ad-honorem, Dr. Ulises Renuzzi, a quien se agradeció los importantes servicios prestados, procediéndose a designarlo nuevamente, determinándose que será la C. D. quien reglamentará sus funciones.

Se consideró el punto relativo a la reforma de estatutos para encuadrar a la institución dentro del decreto-ley 24499, autorizándose a la presidencia a que designe una comisión compuesta de seis miembros la que tendrá a cargo la redacción de un proyecto de reforma parcial de los estatutos, tarea que deberá llenar antes de los sesenta días, luego de lo cual se llamará a asamblea extraordinaria a los efectos de su aprobación.

Se autorizó también a la C.D. para que organice una rifa con el propósito de arbitrar fondos para el tesoro de la entidad. Después de considerarse otros asuntos se procedió a elegir la C.D., lo que se hizo por votación secreta resultando electas las personas siguientes: Presidente Heriberto Zumnich; vocales Jorge E. Correa, Rubén Gómez Antonini, Antonio Rodríguez, Carlos D. Barniquel, Francisco Correa, Adolfo Travaglini, Atilio Ramos y Juan B. Chiarelli; síndico titular A. I. Doldán, síndico suplente Antonio Montenegro.

## Homenaje póstumo al señor José María Sierra

### Se realizará mañana a las 18 en el cementerio municipal

De conformidad con lo que ya se ha anunciado, mañana a las 18 tendrá lugar en el cementerio municipal de esta ciudad el homenaje que los amigos del señor José María Sierra han organizado en su memoria. El mismo consistirá en la colocación de una placa recordatoria en la tumba que guarda los restos del extinto, en cuya oportunidad hará uso de la palabra en nombre de sus amigos, el señor Oscar Alfonso Abdey.

El señor José María Sierra, que supo gozar de grandes simpatías en los distintos círculos en que actuara, estuvo muy vinculado al movimiento cultural de Santa Fe, siendo uno de los fundadores de las bibliotecas populares Mariano Moreno y Alberdi y contribuyó a la formación de la Biblioteca Municipal con un apreciable aporte de libros y estantes.

## Estado del tiempo

**Hoy no subió la temperatura**

A últimas horas de la tarde de ayer se nubló completamente el cielo y en ese estado permaneció hasta la madrugada, cuando el viento norte lo despejó. No se produjeron lluvias en nuestra zona. Hoy amaneció con temperatura relativamente alta, pero durante el día no subió tanto como ayer, debido al viento fuerte del Noreste que sopló después. En cambio aumentó la tensión del vapor y esta tarde bajó sensiblemente la presión atmosférica hasta las 17. Por el oeste del horizonte se observaron nubes desfilando hacia el sur. Los signos no son de cambios inmediatos del tiempo.

Los aparatos meteorológicos suministraron los datos siguientes:

**Diario "El Litoral".** — A las 9: presión atmosférica, 753.43; temperatura del aire, 24o.8; temperatura mínima, 24o.; humedad relativa, 52 o/o; viento, Este. A las 14: barómetro, 753.35; temperatura del aire, 31o.2; higrómetro, 48 o/o; viento, Noreste; temperatura máxima, 34o.7 a las 14 y 35. (Barómetro, 753.24 a las 17).

Colegio de la Inmaculada Concepción. — Presión atmosférica, 752.91; temperatura mínima, 24 grados; máxima al abrigo, 33o.1; humedad relativa, 47 o/o; viento, Noreste; velocidad, 26 klms. por hora.

**Servicio Meteorológico Nacional. Estación A. Gallardo. (Klm. 11).** — A las 9: presión atmosférica, 753.35; temperatura del aire, 27o.2; temperatura mínima, 22o.2; humedad relativa, 43 o/o; tensión del vapor, 17.14; viento, Noreste. A las 15: barómetro, 754.15; temperatura del aire, 31.o7; higrómetro, 29 o/o; tensión del vapor, 15.34; viento, Noreste; temperatura máxima, 33o.5 a las 16.

### Bancarias

**Ascenso del Sr. Francisco Javier Iglesias**

Por reciente resolución del directorio del Banco de la Nación Argentina, ha sido ascendido a gerente de la sucursal Río Cuarto (Prov. de Córdoba) el señor Francisco Javier Iglesias, quien actualmente desempeña iguales funciones en la sucursal Rafaela.

El señor Iglesias ocupó hace algunos años los cargos de contador y subgerente en la sucursal local de aquella institución bancaria, donde su ascenso ha sido recibido con satisfacción.



## El ingreso a las escuelas de especialidades de la Armada

**La inscripción en la Escuela de Grumetes**

La Dirección de la Escuela de Grumetes "Juan Bautista Azopardo" hace saber a los interesados que la inscripción del primer reclutamiento para ingresar a la misma, se clausura el día 31 del corriente, pudiendo hacerse hasta esa fecha en la secretaría sita en la calle Las Heras No. 3744, de esta capital.

La misma dirección comunica que los jóvenes deseosos de ingresar a la Armada Nacional y a cualquiera de las escuelas de especialidades, pueden solicitar todos los datos e informes sobre el particular antes del 12 de enero próximo en la secretaría ya indicada, todos los días hábiles de 14 a 20.

Las escuelas de especialidades de la Armada, a que pueden ingresar los jóvenes, son las siguientes:

Reclutamiento —Río Santiago— para las especialidades: Mar. Furriel, Torpedista, Artillero, Defensa de Costa, Electricista, Maquinista, Radiotelegrafista, Aeronáuticos, Camarero, Cocinero, Carpintero, Señalero.

Escuela de Mecánica de la Armada. Curso de aprendices navales. Nuevo curso para las especialidades: Artillero, Torpedista, Electricista, Maquinista, Radiotelegrafista, Aeronáutico; destinado a muchachos entre los 14 y 18 años.

### Registro Civil

PRIMERA SECCION

SEGUNDA SECCION

TERCERA SECCION

ENROLAMIENTO

## Escolares en "El Litoral"



Acompañados por sus maestras Sta. [illegible] de [illegible], Hermenia de [illegible] y Segunda M. [illegible] visitaron este diario niños de la escuela Vélez Sarsfield que han regresado de Capilla del Monte. Forman los [illegible] grados de la escuela.

### HOMENAJES

—En fecha próxima se realizará el homenaje que sus amigos rinden a la memoria del señor Martín A. López, recientemente fallecido, acto que consistirá en la colocación de una placa recordatoria ante el sepulcro que guarda sus restos en el cementerio municipal.

Hasta la fecha se han adherido los señores Dr. Román San Martín, José M. Mariel, Santiago Hackmann, Ramón L. Garay, Darío Saúl Migone Echarren, Rómulo Julio Crespo, Juan Ma. Santiago Hackmann, Luis García Costa, J. Arturo Sagrit, Dr. Diógenes Luis Anille, Raúl Rapela, Héctor M. Rímo, Juan Alderete, Feliciano Ramírez, Mario Díaz, Carlos N. Echarren, Donato Lizarraga, Juan Carlos Orelli, Carlos Lenzi, Carlos Ghiolandi, Andrés Gazzo, Eliseo Giménez, Antonio Chemes, Eliseo Quirós, Dr. Celso Capello, Francisco Fernández García, Dr. José María Puccio, Dr. Ignacio J. Costa, Abelardo García Saravia, Rodolfo Piñero, Enrique M. Dotioni, José L. Serra, Ramón Martínez, Raúl A. Maciel, Demetrio Iturraspe Rodríguez, Rómulo Crespo, Rodolfo Ormaechea, Dr. Mario Crespo y José M. Lecante.

Reciben adhesiones: Dr. Román San Martín, Tel. [illegible]; Ramón L. Garay, Tel. [illegible]; Rómulo Crespo (h.) Tel. [illegible] y Dr. Diógenes Luis Anille (h.), Tel. [illegible].

—Los amigos del señor Rafael García organizan para fecha próxima un homenaje a su memoria consistente en la colocación de una placa recordatoria ante la tumba que guarda sus restos en el cementerio municipal.

Las adhesiones a este acto deben manifestarse por intermedio de los señores Juan Pérez Regulado, H. Zavalla 2258, Tel. [illegible]; Alberto Arioli, T. [illegible]; Manuel González (h), Pasaje Colón 2826; Liborio Vera, Mitre 4658 y Pedro Rodríguez, Jujuy 2960.

### ESTADO DE LOS RIOS



## MINISTERIO DE GOBIERNO E INSTRUCCION PUBLICA

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública por el término de 15 días para la adquisición de uniformes con destino a los músicos de las Bandas de Policía de Santa Fe y Rosario.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Gobierno e I. Pública el día 3 de enero de 1947 a las 11 horas.

Bases y condiciones en el Boletín Oficial o en el Departamento de Compras y Suministros.

Santa Fe, diciembre 19 de 1946.



## CHACO

**Aguinaldo para el personal municipal**

RESISTENCIA, 28. — Por una comunicación del ministro del Interior se han informado al gobernador del territorio que los beneficios que acuerda la ley 12.915 a los servidores del Estado es deseo que se extiendan al personal municipal y de comisión de fomento de los territorios nacionales, autorizándosele para que haga las comunicaciones respectivas a todos los comisionados para que modifiquen el presupuesto incorporando la partida necesaria a fin de que el referido personal perciba el sueldo anual complementario al 31 de diciembre inclusive del corriente año.

**Baile de fin de año**

La Asociación Italiana de Socorros Mutuos de esta ciudad realizará una reunión danzante el 31 de diciembre en honor de sus asociados y simpatizantes.

**Navidad fué celebrada con mucho entusiasmo**

La capital del Chaco ha celebrado la tradicional fiesta de Navidad. En la plaza 25 de Mayo se realizó una distribución de juguetes y golosinas para los niños por iniciativa del gobernador del Chaco, Dr. Antenor Farías. El reparto también se llevó a cabo en los distintos barrios y villas de la ciudad. También la jefatura del distrito local de Correos y Telecomunicaciones realizó un reparto de pan dulce y sidra.

**Vida agraria chaqueña**

Ha aparecido el primer número de "Vida Agraria Chaqueña", revista mensual ilustrada, que se edita por la Federación de Uniones Agrarias del Chaco. Dirige esta publicación el señor N. M. Piedrabuena.

**Delegado estudiantil universitario**

El señor Edgard Grinstein, delegado por el Centro Estudiantil de Ingeniería de la Universidad Nacional del Litoral se encuentra en esta ciudad, de paso para Corrientes, donde asistirá a una reunión de organismos estudiantiles universitarios a realizarse en la vecina orilla.

**Compromisos matrimoniales**

Fué formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Elba A. Cingolani con el señor Néstor Guillermo Fernández.

**Enfermos**

Fué sometida a una intervención quirúrgica, en la capital federal, la señora Dora Cardoso de Galíndez, con resultado satisfactorio.

## SAN CRISTOBAL

**Compromiso**

SAN CRISTOBAL, 27. — Pasado mañana quedará formalizado el compromiso matrimonial de la Srta. Argentina Vacaflores con el Sr. Ricardo Ibáñez, pareja vinculada a conocidos hogares de nuestro medio.

## EMILIA

**Casamiento**

EMILIA, 27. — Mañana se realizará el casamiento de la Srta. Beatriz del Carmen Picl con el Sr. Ricardo A. Schneider.

Para celebrar el feliz acontecimiento se servirá un lunch a parientes y amistades de los contrayentes en el salón del Sr. Luis Cantoni.

## SARMIENTO

**Reunión danzante**

SARMIENTO, 27. — Organizada por los conscriptos de la clase 1927 en honor de los de la 1926, se realizará mañana una fiesta danzante en este pueblo, con el concurso de un celebrado conjunto orquesta.

## ESPIN

**Fiesta de Navidad**

ESPIN, 28. — La escuela nacional No. 77 que dirige el señor Manuel Leiva ha celebrado la tradicional fiesta de Navidad, con un reparto de los juguetes obsequio de la Sociedad Anónima Pareda Lda. de la capital federal.

La distribución se hizo entre niños de esta escuela y La Guampita con la intervención de la cooperadora escolar y ex alumnos. En un amplio salón del local escolar se preparó el árbol de Navidad con los juguetes que fueron entregados por medio de cédulas, finalizando el acto con un reparto de golosinas, obsequio de compañía Borril Lda.

## LA GALLARETA

**Baile**

LA GALLARETA, 28. — Se llevó a cabo el baile que anualmente el club Bartolomé Mitre ofrece a sus asociados en la Navidad, viéndose muy concurridos y animados sus salones y pista.

**Reparto de pan dulce**

LA GALLARETA, 28. — En el correo local y en presencia de autoridades se hizo [illegible] del pan dulce obsequio del presidente de la Nación, en total 50 panes.

A los favorecidos también se le entregaron vales para juguetes en un total de 150 que deberán retirar el día 2 de enero.

### Centros y sociedades

**Sociedad de Fomento 9 de Julio.** —En la terraza de la Sociedad de Fomento 9 de Julio se realizará esta noche a las 21.30 un festival danzante dedicado a los socios y familias, despidiendo el año de 1946. Amenizará el baile una orquesta local. Mañana por la noche, actuará la embajada de Buenos Aires con la orquesta del maestro René Cóspito.

## En calle 9 de Julio al [illegible] ladrones en horas de la madrugada

La señora Catalina C. de Casañas, domiciliada en 9 de Julio 4080 se presentó esta mañana a la comisaría Sargento Bustamante denunciando un robo de que ha sido víctima. Agrega que, a eso de las 3, estaba entregada al sueño y despertó comprobando que alguien extraño a la finca andaba en la habitación por lo que se levantó al tiempo que un desconocido se daba a la fuga. Posteriormente comprobaron que el o los visitantes se habían llevado un reloj pulsera para hombre, un reloj ídem para señora, un collar de perlas, un anillo con diamantes, un anillo de oro y aguamarina, un anillo de oro con una marquesita y un prendedor, todo lo que avalúa en $ 980. La policía prosigue actuaciones.

## Considera la policía que tiene en su poder a los autores de varios hurtos

Con la detención de Luis Ernesto Ceballos o Eliseo Martínez, argentino, de 23 años, domiciliado en Buenos Aires, calle Piedras 1150 y la de Antonio Piccardo Campos, chileno, de 22, sin domicilio conocido, la primera efectuada en Córdoba por aquella policía y la del segundo por el personal superior de Robos y Hurtos, dependiente de la División de Investigaciones de la policía de La Capital, estas autoridades estiman que tienen en su poder a los autores de numerosos delitos contra la propiedad, en especial los cometidos en tranvías y ómnibus durante los meses de noviembre y diciembre en curso. La detención de los nombrados ha sido posible efectuarla después de que una de las víctimas identificó a uno de ellos en una galería fotográfica de malhechores profesionales. El damnificado, Alejandro Iradi, que vive en 4 de Enero y 24 Sin Nombre, reconoció en Piccardo Campos como a una de las personas que viajaban en un tranvía cuando le fué substraída su cartera con dinero. De inmediato se iniciaron averiguaciones y se recomendó la detención de Piccardo Campos a distintas policías del país, pues de acuerdo con su ficha personal está catalogado como un "punguista". La captura de éste la efectuó el jefe de Robos y Hurtos auxiliar Vicente Maggi hace días, y si bien negó la imputación se supo que había sido visto [illegible] registra antecedentes y varios pedidos de captura pendientes, pues está catalogado como ladrón internacional. Precisamente de Rosario lo requieren por distintos hurtos. Recomendada la captura de Ceballos o Martínez se supo que [illegible] de ayer a la madrugada fué detenido en Córdoba, siendo de inmediato conducido a esta ciudad por el segundo jefe de Robos y Hurtos auxiliar Roberto [illegible]. La policía prosigue diligencias en conocimiento de los magistrados que entienden en los hechos, no dudándose de que tienen en su poder a los autores de toda una serie de hurtos cometidos en nuestra ciudad durante los últimos meses.

## Le dió con un hierro en la cabeza a quien había faltado a una sobri[illegible]

En el hospital de Caridad [illegible] cama 15 fué internado esta madrugada Feracio Pérez, de 65 años, vecino de Alto Verde, quien presenta heridas en el parietal derecho e izquierdo, el occipital, de las que acusa a Demetrio Sandoval, de 69, [illegible] también en el lugar.

De acuerdo con lo actuado por las autoridades policiales del distrito, anoche Sandoval recibió en su casa a su sobrina Rosa Sandoval de Ortiz, de 27 años, domiciliada en 34 Sin Nombre y [illegible] Zavalía, a un pariente llamado Gabriel Sandoval, de [illegible] años, que vive en Alto Verde, y al vecino Pérez, los quienes [illegible] tuvo comiendo asado y bebiendo copiosamente. Ya muy entrada la noche de hoy, Pérez pretendió propasarse con Rosa Sandoval de Ortiz, lo que motivó que el dueño de casa le amonestara.

Parece que allí nació un cambio de fuertes expresiones [illegible] que Sandoval puso fin armándose de un trozo de hierro con el que castigó a su antagonista.

Lo ocurrido pronto llegó a conocimiento del titular de la comisaría, quien con personal a sus órdenes inició las actuaciones procediendo a la detención de [illegible] actores e internando en el hospital al herido. Se instruye sumario.

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. WALDINO C. SUAREZ SOMETIO ESTA TARDE A LA CONSIDERACION DE LA LEGISLATURA EL PLAN TRIENAL

## La obra de gobierno a desarrollar señala una efectiva colaboración de la provincia en la ejecución del Plan Quinquenal del presidente de la República general Juan D. Perón

Esta tarde a las 18 se realizó la sesión especial de la Legislatura para escuchar el mensaje del gobernador de la provincia doctor Waldino C. Suárez sobre el Plan Trienal. Se hallaban presentes la casi totalidad de los diputados y senadores, los ministros del Poder Ejecutivo, el cardenal monseñor Caggiano, el arzobispo, los miembros del Superior Tribunal de Justicia y altos funcionarios de la administración pública. En las galerías del recinto de la Cámara de Diputados tomaron ubicación los dirigentes de la mayoría de los sindicatos obreros de la ciudad.

Colmado el hall de la Legislatura por la extraordinaria concurrencia, quedaron en la plaza grupos compactos de trabajadores que habían concurrido con estandartes alusivos a sus reivindicaciones.

Al entrar al recinto el doctor Suárez fué objeto de una prolongada ovación por parte del público. Acallados los aplausos el gobernador inició la lectura del extenso mensaje, siendo muy aplaudido al finalizar.

Al término de su exposición el doctor Suárez fué felicitado por los legisladores, funcionarios y dirigentes obreros.

### El mensaje

El gobernador comenzó diciendo:

"En esta hora augusta y de superación que vive la patria, firme en mis propósitos revolucionarios, fiel a mi juramento de gobernante, consciente de la grave responsabilidad que he asumido juntamente con el gobierno de la provincia, traigo el mensaje, fruto de una detenida meditación y [illegible]

... ción no es el nacimiento de un partido más y por eso un gobernante revolucionario no puede ni debe continuar la ruta ni asumir la conducta de un vulgar político en el gobierno. La revolución tiene tres fechas de marcada trascendencia: 4 de junio, 17 de octubre y 24 de febrero. Como todas las cosas grandes nació ante la admiración general, sufrió la prueba del dolor, se fortaleció en la lucha y no conoció la tregua en el reposo, porque el triunfo no nos ha dado derecho al descanso, sino que nos ha impuesto el deber del trabajo. Y vamos a trabajar con serenidad y con orden, porque tenemos que destruir lo malo, organizar lo inconexo, renovar y actualizar lo bueno y construir sobre tanta ruina lo que dejaron de hacer los políticos de cincuenta años a esta parte.

Tengo por norma la ley de la justicia y por justicia la consigna revolucionaria. Somos del pueblo y para el pueblo. Pienso que la riqueza es patrimonio común y que el bienestar no puede verse como un artículo de lujo; que la cultura no es privilegio de pudientes ni el trigo es para cebar a una sola clase. Lo que es del pueblo debe darse al pueblo, como se debe dar la moneda al César y como se debe rendir culto sólo a Dios.

Lo que hemos anunciado al pueblo en nuestros discursos no duerme en el seno del olvido; lo que hemos prometido empeñando nuestro honor de ciudadanos, nuestra responsabilidad de gobernante y nuestra integridad revolucionaria, ha dejado de ser frase decorativa o palabra de conquista. El Plan Trienal hablará de mi fidelidad.

### Plan Quinquenal y Plan Trienal

[illegible]

### La solidaridad con el Gral. Perón

[illegible]

### La democracia constructiva

[illegible]

[illegible] ... lanza adelante con un plan de gobierno que es orgullo de los argentinos.

#### 1. La realidad económico - financiera de la provincia

[illegible]

### El puerto de Santa Fe

[illegible]

### El mundo de la posguerra

[illegible]



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. WALDINO C. SUAREZ, QUE ESTA TARDE EXPUSO EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 1947 - 1949

#### Quebrantos comerciales y civiles

[illegible]

#### Hipotecas constituídas y canceladas

[illegible]

#### b) Régimen de las explotaciones agropecuarias de la provincia

[illegible]

#### Depósitos y Préstamos

[illegible]

### El movimiento cooperativo tiene un sólido arraigo en la provincia

[illegible]

### El régimen impositivo de la Provincia deberá ser objeto de un estudio detenido

[illegible]

### El drama demográfico de una Provincia rica

[illegible]

## Se emitirán 300 millones de pesos para obras públicas y solucionar el problema del agua en el norte. La acción social se financiará con un empréstito de 5 millones

#### a) Matrimonios

[illegible]

#### b) Nacimientos

[illegible]

#### c) Defunciones

[illegible]

### La Legislación social vigente y sus resultados

[illegible]

### Caja de Asistencia Social a la Vejez

[illegible]

### Patronato de Menores

[illegible]

### Sociedades Cooperadoras y Asistencia Social al Niño

[illegible]

### Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia

[illegible]

### Caja de Jubilaciones y Pensiones

[illegible]

#### Asignaciones Familiares

[illegible]

### Entidades de Acción Social

[illegible]

### Estructuración del Plan Trienal

[illegible]

# SERAN EXPROPIADAS LAS EMPRESAS URBANAS DE OMNIBUS Y 'LA TECNICA' PARA CONSTITUIR ORGANIZACIONES DE ECONOMIA MIXTA

[illegible]

distica y Censos, el organismo que le suministrará el material estadístico que necesite, material que se califica de utilidad pública, entiende el Poder Ejecutivo que es necesario dotar a este organismo del personal técnico-administrativo necesarios y de los recursos imprescindibles.

## Leyes varias

### a) Régimen impositivo

En reiteradas oportunidades este P. Ejecutivo, por intermedio del Departamento de Hacienda y Obras Públicas, señaló la urgencia de adaptar las distintas leyes impositivas a la realidad económico-social que vive la Provincia. Consecuente con ese pensamiento, el P. E. tiene el honor de elevar a la consideración de V. H. los anteproyectos de leyes impositivas, que han sido en su casi totalidad reestructuradas, incorporándose algunas modificaciones que se estimaban de imprescindible necesidad.

En mérito a tales enunciados se ha procurado combinar la experiencia adquirida con la evolución económica siempre creciente de la Provincia, buscando una mayor equidad en el gravamen y eliminando todo interés exclusivamente fiscalista. Se han tenido en cuenta las modificaciones últimamente introducidas en los regímenes impositivos de otros Estados federales y se ha procurado facilitar al contribuyente su acceso al texto de la ley, eliminando los enunciados excesivamente técnicos o jurídicos, que conspiran contra su fácil y adecuada interpretación, como asimismo desterrar las malas prácticas administrativas que redundan en perjuicio de aquel, tornan más oneroso el impuesto y, en definitiva, atentan contra la normal percepción de las rentas del Estado.

Se ha buscado la fácil recaudación que evitando en lo posible las evasiones, contribuya a la certeza y comodidad en el pago. En tal sentido, se ha aclarado, rectificando y precisando los conceptos básicos de las leyes actualmente en vigencia, formando un todo orgánico para lo que se ha tenido en cuenta las observaciones formuladas al sistema vigente, por los contribuyentes en general, simplificando las obligaciones y requisitos que ahora deben cumplirse, beneficiándose al pequeño contribuyente en el momento del pago —que se reduce o anula— y en la forma en que deben de liquidarse esos impuestos, corrigiendo deficiencias de la legislación para [illegible] liberadora y la más equitativa percepción del gravamen.

## Revaluación de la Propiedad Inmueble

[illegible]

## Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos

[illegible]

## Proyecto de Ley del Tribunal de Cuentas

[illegible]

proyecto de ley que acompaño serán confiadas y corresponderán el Tribunal de Cuentas, que deberá estar constituido por funcionarios dotados de la capacidad e independencia necesaria para el mejor cumplimiento de su misión.

### Financiación de la Vivienda Popular

Es firme propósito de mi gobierno encarar paralelamente con el gobierno de la Nación el problema de la vivienda popular. Actualmente estudio este asunto y con ideas claras sobre el particular llevaré a V. Honorabilidad un documentado proyecto de ley que forma parte de este Plan Trienal que hoy os expongo.

## Creación del Crédito Agrario con garantía hipotecaria en el Banco Prov. de Sta. Fe

Otro proyecto de ley de indudable trascendencia es el que referente a la creación del Crédito Agrario con garantía hipotecaria, elevo a V. H. tareas éstas que, de estar a cargo del Banco Provincial de Santa Fe, se rodearán de toda la seriedad necesaria, a fin de que nuestros propósitos sean realidad para bien del hombre de campo que podrá realizar el sueño de ser el dueño de la tierra que trabaja.

### Creación del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública

Siguiendo el criterio que inspira en el orden nacional la creación del Cuerpo de Abogados del Estado, mi gobierno creará en la provincia el Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública. Elevo por separado el correspondiente proyecto de ley.

## Expropiación de "La Técnica" de Santa Fe

Elevo a consideración de V. H. el proyecto de ley que refiere a la declaración de utilidad pública y expropiación de los bienes que constituyen la planta industrial de la Usina de Pasteurización de la Leche y sus derivados "La Técnica", de esta ciudad, de propiedad de los Sres. Néstor Cambiaso y Cía. Ltda., de conformidad a los Arts. 19 y 61, inciso 16 de la Constitución provincial y 1o. y 2o. de la ley del 15 de octubre de 1887, que fija las normas para la expropiación de los bienes particulares.

Este P. E. concordante con los propósitos reiteradamente pronunciados y puestos ya en práctica por el gobierno de la Nación, ha incluido en su plan de gobierno Trienal la recuperación por el Estado de aquellos servicios públicos que satisfacen necesidades primarias de la población y que por las características de los mismos su explotación no permite que esté en manos de particulares, que no persiguen sino un lucro incompatible con el bienestar general.

[illegible]

cional que impone a las provincias que "aseguren el régimen municipal", por que existen ya innumerables pronunciamientos judiciales y opiniones de la doctrina, que han reconocido que el régimen municipal a que se refiere tal texto constitucional no se halla bien definido, sosteniéndose a la postre que el poder municipal, en nuestro sistema político, solo es un órgano administrativo delegado, y se sugiere [illegible] de la mayor capacidad financiera de la Provincia y del éxito obtenido con la expropiación convencional y administración directa de la Estación Terminal "Belgrano", de esta ciudad, por parte de la Provincia.

Con esta iniciativa, este P. Ejecutivo cree llenar uno de los principales postulados de la Revolución del 4 de junio y satisfacer a la vez, un verdadero clamor de las clases modestas, que son las más perjudicadas en su salud y economía por el desmesurado e inhumano afán de lucro de las empresas particulares, desde que el estado moderno ha dejado de ser el Estado Gendarme para convertirse en el Estado Social.

## Expropiación de los Servicios Públicos de Pasajeros de la ciudad de Santa Fe

El P. E. tiene el alto honor de someter a estudio y decisión de los Sres. Legisladores el proyecto de ley que acompaña, sobre declaración de utilidad pública y expropiación de los bienes que constituyen las líneas de ómnibus "E", "F", "G" y "D", de propiedad de las empresas San Martín, Nueva [illegible] Julio, La Unión y Villa Guadalupe, respectivamente, que mediante concesiones otorgadas por la Municipalidad de La Capital, han venido prestando el servicio público [illegible]

[illegible]

## Leyes complementarias del Plan Trienal

[illegible]

## Dirección General de Servicio Social

[illegible]

## Conclusiones

[illegible]

# EN UN CONJUNTO DE 24 LEYES SE INTRODUCEN GRANDES INNOVACIONES EN EL REGIMEN DE LA ADMINISTRACION Y EN EL DE ASISTENCIA SOCIAL

## El primer empréstito de 75 millones de pesos para acción social integral facilitará los recursos para el desarrollo de un vasto plan de gobierno y la creación de nuevas fuentes de trabajo

La emisión de este PRIMER EMPRESTITO INTERNO PARA ACCION SOCIAL INTEGRAL que auspicia el P. E., permitirá cumplir, en parte, el vasto programa de acción y bienestar social que llevará adelante, en forma progresiva, el Gobierno.

**Consideraciones generales**

[illegible]

**Conclusiones**

[illegible]

**El proyecto de ley**

[illegible]

**Financiación del empréstito**

[illegible]

**Finalidades que se persiguen**

[illegible]

## Para asegurar la eficiencia administrativa se crean cinco secretarías en la gobernación y se modifica la ley de los ministerios

[illegible]

SECRETARIA DE GOBIERNO

REGIMEN POLITICO
REGIMEN MUNICIPAL Y COMUNAL
ASUNTOS GREMIALES
AVIACION CIVIL Y COMERCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
INFORMACIONES, PRENSA Y PUBLICIDAD

Asuntos constitucionales.
Relaciones con:
— los poderes nacionales
— las demás Provincias
— El Cuerpo Consular
— Las Municipalidades y Comunas.
[illegible]

Aviación civil y comercial
Actos generales de carácter patriótico
Archivo General de la Provincia
Registro de empleados públicos
[illegible] y teléfonos
Gas y electricidad
Radiocomunicaciones, informaciones prensa y publicidad

## I. - PLAN TRIENAL

**LEYES BASICAS**

1 — Emisión de $ 300 Millones para construcción de: obras viales (básicas y pavimentos); desagües y saneamiento urbano; parques, paseos y balnearios; edificios escolares; edificios públicos; obras monumentales; Comisarías y Juzgados de Paz; Servicios médico-asistenciales (hospitales, etcétera); Frigorífico Regional de Santa Fe; Campos de aterrizaje (aviación civil, comercial y sanitaria).

2 — Primer Empréstito Interno para Acción Social Integral ($ 75 millones):

Se financia con un impuesto progresivo al latifundio.

Se destina para construir e instalar: Centros Maternales e Infantiles con guarderías y baños públicos; Centros Complementarios de Salud y Consultorios odontológicos; Servicios públicos de suministros y alimentarios; Servicios Sociales; Instalación de Institutos de Orientación y Selección Profesional con Bolsas de Trabajo; Instalación de fábricas, talleres y explotaciones rurales tipo hogar (capital oficial, mixto o cooperativo); expropiación de fábricas por razones de utilidad pública; Universidades Populares Regionales; Repúblicas; Clubes y Parques infantiles; Centros culturales de sanas diversiones para adolescentes y adultos; Colonia de Vacaciones y Campamentos para facilitar el turismo infantil y de las familias obreras; equipos rodantes y sonoros para cumplir finalidades educativas y recreativas.

1 — Organización y funcionamiento de los Ministerios y Secretarías con jerarquía ministerial.
2 — Secretaría de Gobierno.
3 — Secretaría Técnica.
4 — Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.
5 — Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje.
6 — Dirección General de Servicio Social.
7 — Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos.

## II. - LEYES VARIAS

1 — Presupuesto general de la Administración. Año 1947.
2 — Régimen impositivo, año 1947.
3 — Revaluación de la propiedad inmueble.
4 — Ley de Contabilidad.
5 — Creación del Tribunal de Cuentas.
6 — Financiación de la Vivienda Popular.
7 — Ley de Crédito Agrario con garantía hipotecaria.
8 — Creación del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública.
9 — Expropiación de "La Técnica", de Santa Fe y su transformación en Sociedad Cooperativa.
10 — Expropiación de los servicios públicos de pasajeros de la ciudad de Santa Fe, por razones de utilidad pública.
11 — Oficialización del Seguro Volante.
12 — Modificación de la Ley de Asignaciones Familiares para los empleados públicos.
13 — Creación de la Escuela de Administración Pública.
14 — Otras Leyes a remitirse.

GOBERNACION

PLAN DE GOBIERNO

Régimen impositivo.
Presupuesto General de la Administración.

REESTRUCTURACION DE LEYES
Modificación a la legislación vigente a fin de adaptarla.

PLAN TRIENAL: 1947 - 1949
Cuerpo de Leyes

FINANCIACION DE LAS OBRAS
Primer Empréstito para Acción Social Integral 75 Millones.
Emisión de 300 Millones para: Plan de Obras.

CREACION DE SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA GOBERNACION
Secretaría de Gobierno
Secretaría Técnica
Secretaría de Bienestar y Seguridad Social
Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje

LEYES VARIAS
Revaluación de la propiedad inmueble
Ley de Contabilidad
Tribunal de Cuentas
Vivienda Popular
Dirección General de Servicio Social
Escuela de Administración Pública
Otras Leyes

REESTRUCTURACION
Organización y funcionamiento de Ministerios y Secretarías

[illegible]

**El texto de la Ley**

[illegible]

## La Secretaría Técnica

[illegible]

**El proyecto de Ley**

[illegible]

Art. 3o. — Créase el Consejo Económico-Financiero-Social, organismo consultivo permanente que será presidido por el Gobernador de la Provincia, actuando como Secretario General y Secretario Técnico, los Secretarios de Gobierno y Técnica respectivamente de la Gobernación. Dicho Consejo estará integrado por representantes oficiales y de los distintos sectores de la actividad provincial, en la forma que oportunamente se reglamentará.

Art. 4o. — Créanse los siguientes cargos: Secretario Técnico de la [illegible]

Consejo Económico-Financiero - Social

SECRETARIA TECNICA

Dirección General de Investigaciones Estadística y Censos

Personal adscripto

JEFES DE DIVISIONES
A cargo de estudios Económicos, Financieros, [illegible], Sociales, Servicios Públicos, etc.

- [illegible] del PLAN TRIENAL.
- Concurrir en el rápido [illegible] técnico de los asuntos que se le deriven.
- Facilitar las consultas y asesoramiento de la Gobernación
- Armonizar las normas que contribuyan a dar unidad a la obra planificada.

[illegible]

## La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social

[illegible]

| Zonas | Población | Habitant. por km 2 | Tasa de natalidad | Coeficientes de ilegitimidad | Partos atendidos por no profesionales |
|---|---|---|---|---|---|
| Norte | 11 o/o | 3 | 14 o/oo | 266 o/oo | 52 o/o |
| Centro | 28 o/o | 20 | 18 o/oo | 172 o/oo | 8 o/o |
| Sur | 61 o/o | 20 | 17 o/oo | 122 o/oo | 7 o/o |

Datos referidos al año 1942. Los relativos a la población están calculados sobre el total de la Provincia. Los referentes a los demás conceptos, se han obtenido por zonas comparando, en cada caso, las frecuencias correspondientes.

El personal técnico y administrativo que coopere en la realización del vasto programa de bienestar social que realizaremos, formando parte del Plan Trienal, deberá reunir condiciones de idoneidad, moralidad y dedicación. [illegible]

## El proyecto de Ley

[illegible]

| Escala para el adicional | | VALUACION AÑO 1927 | | Adicional propuesto | Probable Prod. bruto |
|---|---|---|---|---|---|
| Hasta | 10.000.— | Se suprime el adicional ½ o/oo Ley 2069. Beneficiados 183.254 propietarios (75,1 o/o) | | — | — |
| De 10.001.— | a 30.000.— | Estimación del 60 o/o sobre $ 1.208.500.000.— | 725.100.000 | ½ o/oo | 362.550.— |
| De 30.001.— | a 100.000.— | (Estimación del 40 o/o sobre $ 1.208.500.000.—) más $ 275.500.000.— | 738.900.000 | 1 o/oo | 738.900.— |
| De 100.001.— | a 300.000.— | 284,8 + 142,41 millones. | 427.200.000 | 1½ o/oo | 640.800.— |
| De 300.001.— | a 500.000.— | ........ | 179.100.000 | 2 o/oo | 358.200.— |
| De 500.001.— | a 1.000.000.— | ........ | 262.700.000 | 3 o/oo | 788.100.— |
| Más de 1.000.000.— | | ........ | 360.000.000 | 4 o/oo | 1.440.000.— |
| | | | | TOTAL | 4.348.550.— |

# EL GOBIERNO ESTIMULARA LA PRODUCCION, CREANDO NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y ORGANIZANDO EL APRENDIZAJE OBRERO

SECRETARIA DE INDUSTRIAS, ORIENTACION PROFESIONAL Y APRENDIZAJE

Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, y del Ministerio

COMITE TECNICO

Coordinación

DIRECCIONES

Industrias

Orientación y selección profesional

Escuelas - Fábricas

Comercialización y Cámara Compensadora

Bolsas de Trabajo

Organizar y dirigir la producción, industrialización, comercialización, y consumo de los productos elaborados por las fábricas, talleres y explotaciones rurales que financie la Provincia con participación de los obreros en la dirección y beneficios.

Instalar Institutos de orientación y selección profesional.

Organizar el aprendizaje de oficios y manualidades en las Escuelas del Trabajo sobre la base de la creación de Escuelas - Fábricas para la juventud; en las que se formarán técnicos auxiliares de técnicos y obreros especializados.

Estimulo al movimiento cooperativista por intermedio del Banco Provincial de Santa Fe.

... esos servidores de la colectividad que al realizar su misión de Servicio Social eduquen y animen con su ciencia y conciencia el Servicio Público del que son conscientes ejecutores. Necesita de esos trabajadores sociales que se forman en las escuelas de Servicio Social y que integran el equipo que labora por la democracia social progresiva, por la "democracia constructiva", que preocupa organizar al P. E. de la Nación.

... cios sociales: "actividad organizada que cumplen Trabajadores Sociales especializados, con el objeto de contribuir a elevar el nivel cultural, moral, psicosomático y material de los casos sociales individuales o colectivos".

El P. E. propugna que la organización de los servicios sociales revista el carácter de obligatoriedad. Condición ya prevista en el decreto nacional No. 30.655/44, del 15 de noviembre de 1944 al crear la "Comisión de Servicio Social": comisión a la que, entre otras funciones, se le confió la de efectuar estudios acerca de los "Servicios ...

## La Dirección General de Servicio Social

## La Dirección General de Investigaciones, Estadísticas y Censos

## El proyecto de ley

## La Escuela de Administración

## El accionariado obrero tendrá principios de ejecución mediante la organización de empresas mixtas de servicios públicos con la directa intervención de los trabajadores en su explotación y administración

... iniciativa dentro del Plan Trienal de Gobierno, satisfaciendo así los reiterados anhelos de los vecindarios que utilizan ese medio de transporte, y de los propios obreros que trabajan en esas líneas de ómnibus.

El aspecto jurídico y constitucional de la expropiación propugnada ha sido contemplado detenidamente y luego de un meditado estudio de la posición legal en que se halla el poder concedente con relación a las empresas que explotaban tal servicio público, se ha llegado a la conclusión de que la vía expropiatoria se halla expedita, desde que las concesiones otorgadas a las empresas La Unión ("G") y Villa Guadalupe ("D") han caducado por expiración de sus términos que vencieron: el 18 de diciembre de 1946 y 4 de enero de 1943, respectivamente, y las prórrogas de las concesiones a favor de la Sociedad 9 de Julio ("R") y Empresa San Martín ("B"), han sido concedidas con carácter precario el 30 de mayo de 1944 a la primera, y el 13 de octubre del mismo año, a la última.

... o carbón" (Vazquez — Poder Policía, pág. 90).

Por último, cabe destacar que la situación creada por la ... del personal obrero que ... a la intervención ... ha acarreado a la ... una serie de desembolsos ... sumas de dinero para el cumplimiento de las disposiciones del Decreto-Ley 33.302, ... de justicia social del actual Presidente de la República, y que el Poder Ejecutivo ... propósito de ... del proyecto de ley que ... a consideración de V. H., que ... ha de merecer su ...

### El proyecto de ley

Artículo 1o. — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, los bienes que se hallen afectados a la explotación del servicio público de pasajeros de esta capital, que sean de propiedad de las Empresas concesionarias del ... San Martín (línea "B"); ...

## Se declara de utilidad pública la producción y distribución de leche pasteurizada en el municipio. Este artículo de primera necesidad se expenderá a precio de costo a los consumidores

Elevo a consideración de V. H. el proyecto de ley adjunto que refiere a la declaración de utilidad pública y expropiación de los bienes que constituyen la planta industrial de la Usina de Pasteurización de leche y sus derivados "La Técnica" de esta ciudad, de propiedad de los señores Néstor Casablanca y Cía. Ltda., de conformidad a los artículos 19 y 61, inc. 10 de la Constitución Provincial y 2o. y 3o. de la ley del 15 de octubre de 1867, que fija las normas para la expropiación de los bienes particulares.

Este P. E., concordante con los propósitos reiteradamente preconizados y puestos ya en práctica por el Gobierno de la Nación, ha incluído en su plan de gobierno trienal la recuperación por el Estado de aquellos servicios públicos que satisfacen necesidades primarias de la población y que por las características de los mismos su explotación no permite ...

SECRETARIA DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL

DELEGACIONES SUB DELEGACIONES

OFICINAS

Secretaría General

Contaduría

Tesorería

Inspección General

Estadística Social

Divulgación y Propaganda

Bienestar Social

COMITE TECNICO DIRECCIONES

Acción Social Directa.

Protección a la infancia y adolescencia.

Vivienda Popular.

Educación Física.

Cultura Social y Turismo Obrero

CENTRAL DE SERVICIO SOCIAL

Seguridad Social

Caja de Jubilaciones y Pensiones Ley 2722.

Caja de Asistencia Social - Lotería Leyes 2600 y 2608.

Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez a la Madre y a los Huérfanos Ley 2994.

Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia Ley 3072.

Junta de Asignaciones Familiares Ley 2986.

# SE ESTIMULARAN LAS ACTIVIDADES RURALES MEDIANTE UNA MODERN[illegible] ORGANIZACION DEL CREDITO AGRICOLA A CARGO DEL BANCO PROVINCIA[illegible]

[illegible] ... de gendarme para convertirse en el Estado social que debe intervenir en la economía general, a fin de "establecer oportunidades que armonicen los fines individuales con los fines sociales", según lo expresara Harold J. Laski, mentor del laborismo inglés".

### EL PROYECTO DE LEY

Art. 1o.) — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes que constituyen la usina de pasteurización de leche y sus derivados "La Técnica" de esta ciudad.

Art. 2o.) Autorízase al P. E. para promover, por intermedio de la Fiscalía de Estado, el juicio de expropiación respectivo, depositando provisoriamente y en calidad de justo precio e indemnización del lucro cesante a la orden del juez de la causa hasta la suma de un millón de pesos %, que se anticipará de Rentas Generales, con imputación a las mismas.

Art. 3o.) Facúltase asimismo al P. Ejecutivo para solicitar de inmediato la posesión judicial provisoria de los bienes expropiados, de conformidad al art. 4o. de la ley del 15 de octubre de 1887 y a someter la administración de la referida usina al régimen estatal, cooperativo o mixto, o mediante el accionariado obrero, de proveedores y consumidores de los productos lácteos, según convenga y sea factible.

## La ley de reformas de los ministerios contempla la organización de los departamentos de Educación, Justicia y Culto; Finanzas y Obras Públicas; Economía y Trabajo y Salud Pública.

En esta era de la economía planificada, es imprescindible adaptar las instituciones a las directivas que los Estadistas se trazan.

No se plantea en la Provincia el problema constitucional que impide en el orden nacional aumentar el número de los ministerios. El artículo 82 de la Constitución Provincial es previsor.

[illegible]

Al igual que el P. E. de la Nación, estima el Gobierno que es prudente dar carácter de experimental a las Secretarías de Estado creadas.

Este proyecto de Ley, integra el cuerpo de leyes que forman parte del Plan Trienal, que eleva el P. E. a consideración de la H. Legislatura. Al estructurarlo, se ha procedido a introducir algunas modificaciones a la ley de organización y funcionamiento de los Ministerios No. 2862 del año 1941, modificada por la No. 3106, del corriente año.

### El proyecto de Ley

Art. 1o.— A los fines de lo dispuesto en el art. 82 de la Constitución de la Provincia, los Ministerios y las Secretarías (con jerarquía de Ministerios) del P. E. se distribuirán en la siguiente forma:

a) MINISTERIOS: Educación, Justicia y Culto; Finanzas y Obras Públicas; Economía y Trabajo; y, Salud Pública.

b) SECRETARIAS CON CATEGORIA DE MINISTERIO: Gobierno; Técnica; Bienestar y Seguridad Social; e, Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje.

Art. 3o.— Cuando alguno de los Ministros tuviera motivo de legítimo impedimento para entender en cualquier asunto de su departamento, podrá excusarse de intervenir en él, y en tal caso el Gobernador [illegible] designará el Ministro que debe reemplazarlo. Ningún Ministro podrá intervenir en asuntos en que estén interesados sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 4o.— Los Ministros serán secundados en el desempeño de sus funciones por uno o más Subsecretarios de Estado en cada departamento, que serán designados por el P. E., el que reglamentará también sus funciones.

Art. 5o.— Son atribuciones y deberes de los Ministros:

1.— Representar política, legislativa y administrativamente, a sus respectivos departamentos;

2.— Refrendar con su firma los actos del Gobernador de la Provincia.

3.— Preparar, suscribir y sostener ante las HH. CC. Legislativas, los proyectos de ley que inicie el P. E.;

Los proyectos serán suscriptos por el Ministro del ramo cuando se refiera a materias privativas de su Departamento, pero en los casos que reglamenten asuntos de carácter general que conciernan a más de uno de los Ministerios, llevarán las firmas de los Ministros que [illegible]

[illegible]

Art. 10.— Los Acuerdos que deban surtir efecto de decretos o resoluciones conjuntas de todos los Ministros, serán suscriptos en primer término por aquel a quien pertenezca el asunto o por quien lo haya iniciado y serán registrados y ejecutados por el Ministerio del Departamento respectivo.

En caso de dudas acerca del Ministerio a que corresponda un asunto, éste será tramitado por el que designare el Gobernador de la Provincia.

### Incompatibilidades

Art. 11.— Durante el desempeño de sus cargos, los Ministros no podrán aceptar designaciones de oficio o a propuestas de partes en litigios judiciales contencioso-administrativo o sometidos a tribunales arbitrales. No podrán tampoco ser presidentes o miembros de directorios o consejos [illegible]

[illegible]

Dependerá de la Secretaría Técnica la Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia.

Art. 19.— Corresponde al Ministerio de Educación, Justicia y Culto, los asuntos comprendidos dentro del régimen judicial, los relativos a la instrucción y educación, a las relaciones del Estado con la Iglesia, y en particular:

#### a) Educación y Cultura

1. Instrucción primaria;
2. Enseñanza Normal y especial;
3. Planes de Estudio y sus reglamentos;
4. Superintendencia en todo lo relativo al fomento de la instrucción, educación y cultura;
5. Fondo escolar; subvenciones y becas;
6. Fomento de las bellas artes; premios a la producción artística y literaria;
7. Museos y exposiciones educacionales;
8. Museos y monumentos históricos;
9. Contralor de la enseñanza particular;
10. Bibliotecas;
11. Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Archivo Histórico de Gobierno.

#### b) Régimen Judicial

1. Organización y Régimen del Poder Judicial;
2. Fiscalía de Estado; Representación judicial en Bs. Aires;
3. Concesión Registros de Contratos Públicos;
4. Registro de la Propiedad, de Contratos y Mandatos;
5. Registro Civil;
6. Personas Jurídicas. Inspección de Sociedades Anónimas;
7. Regímenes o sistemas carcelarios. Cárceles y establecimientos penales y correccionales;
8. Inspección de Cárceles y establecimientos penales;
9. Instituto Correccional de Mujeres;
10. Conmutación de penas;
11. Ministerio de Menores.

#### c) Culto

1. Relaciones con la Curia Eclesiástica;
2. Todo lo relativo a instituciones religiosas culturales.

Art. 20.— Corresponde al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, los asuntos relativos a la administración de los bienes, tesoro, créditos y recursos; a las vías de comunicación, construcciones hidráulicas, arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza que dispongan las leyes ya sean de su propio resorte o de los otros departamentos del P. E.; y en particular:

1. Formación del tesoro provincial;
2. Impuestos, tasas y contribuciones;
3. Administración, percepción, inversión y control de la renta pública;
4. Crédito, deuda pública interior y exterior de la Provincia; operaciones y negociaciones de títulos y letras;
5. Superintendencia sobre bancos e instituciones de crédito, de acuerdo con lo que establezcan las cartas orgánicas y leyes pertinentes;
6. Inspección de casas, instituciones y establecimientos comerciales, industriales y particulares, en cuanto se refiera al cumplimiento de Leyes o decretos sobre materia impositiva;
7. Contaduría General;
8. Tribunal de Cuentas;
9. Tesorería General;
10. Dirección General de Rentas;
11. Confección del presupuesto general de gastos y recursos; pudiendo proponer las modificaciones que estime necesarias en los presupuestos parciales de los otros Ministerios y de las reparticiones autárquicas;
12. Control de las cuentas de inversión y presentación de éstas a la H. Legislatura;
13. Censo de los bienes de la Provincia. Depósito, administración y venta de los bienes muebles y semovientes que quedaran fuera de servicio;
14. Intervención directa y contralor de todo gasto que haya de ordenarse sobre el tesoro de la Provincia;
15. Defensa del patrimonio del Estado;
16. Régimen de compras y suministros.

#### b) OBRAS PUBLICAS

1. Dirección de Obras Públicas;
2. Puertos;
3. Hidráulica, canales y saneamiento del suelo;
4. Vialidad, trazado, construcción y conservación de puentes y caminos;
5. Ferrocarriles;
6. Régimen del transporte;
7. Arquitectura, proyecto, construcción y conservación de edificios públicos y monumentos;
8. Parques y paseos públicos;
9. Expropiaciones por causa de utilidad pública;
10. Topografía;
11. Estudio y realización de toda obra de carácter público cuya ejecución sea ordenada por leyes o resoluciones, ya sea de su propio resorte o de los otros departamentos;
12. Inspección de obras particulares construídas con subsidios otorgados por la Provincia;
13. Administración, mensura, enajenación y arrendamiento de la tierra pública;
14. Catastro de la provincia.
15. Consejos de Ingenieros.

Art. 21. — Corresponde al Ministerio de Economía y Trabajo, lo relativo al régimen y fomento de la prosperidad agrícola, ganadera y comercial; a las fuentes del trabajo; y en particular:

#### A) ECONOMIA

##### a) Régimen de la producción y consumo

1. Legislación comercial;
2. Destrucción [illegible] de la riqueza;
3. Contralor de los precios de artículos de primera necesidad. Especulación;
4. Exposiciones, ferias y torneos;
5. Asociaciones de productores y consumidores;
6. Crédito y seguro.

##### b) Régimen agropecuario

1. Contralor de la producción agropecuaria;
2. Registro de explotaciones agropecuarias, de áreas sembradas y de la existencia ganadera;
3. Arrendamientos rurales; registro de contratos;
4. Arbitraje en conflictos agrarios;
5. Colonización y subdivisión de la propiedad rural; granjas y chacras;
6. Conservación y mejora de la riqueza natural. Reforestación;
7. Transporte de productos agropecuarios;
8. Comercialización de productos agropecuarios;
9. Créditos y seguros agrícola-ganaderos;
10. Conservación de la cosecha. Elevadores, tinglados, trojes, bolsas, etc.;
11. Fiscalización y multiplicación de las semillas;
12. Policía sanitaria, vegetal y ganadera. Plagas epizoóticas;
13. Defensa contra plagas de origen vegetal y animal;
14. Viveros. Difusión y adaptación de especies forestales y frutales;
15. Estudio del suelo agrícola;
16. Enseñanza y fomento agrícola-ganadero;
17. Fiscalización de productos agropecuarios destinados a la alimentación;
18. Junta Autárquica de Lucha contra la Langosta.

##### c) Aguas y bosques

1. Hidráulica agrícola, canalización y desagüe;
2. Estudio de las aguas. Su adaptación para el consumo y uso;
3. Reglamentación de la caza y pesca;
4. Piscicultura;
5. Explotación, conservación y repoblación de los bosques;
6. Maderas industriales.

#### B) TRABAJO

1. Fuentes de trabajo;
2. Leyes del trabajo;
3. Asociaciones profesionales;
4. Higiene industrial;
5. Seguro y pensiones obreras;
6. Accidentes del trabajo;
7. Enfermedades profesionales;
8. Condiciones de vida de la familia obrera;
9. Ocupación y desocupación;

Art. 22. — Corresponde al Ministerio de Salud Pública lo relativo a la salud de los habitantes de la provincia, y en particular:

##### a) Legislación sanitaria

1. Reglamentación de leyes nacionales que afecten a la salud;
2. Legislación sanitaria de la provincia;
3. Reglamentación bromatológica.

##### b) Higiene

1. Higiene e inspección alimenticia;
2. Higiene urbana y rural;
3. Higiene de la vivienda;
4. Higiene industrial;
5. Arquitectura e Ingeniería Sanitaria;
6. Agua potable;
7. Obras sanitarias. Saneamiento;
8. Higiene e inspección de los negocios de comestibles;
9. Higiene del trabajo;
10. Higiene pre-escolar;
11. Higiene escolar.

##### c) Prevención de las enfermedades y asistencia médica

1. Profilaxis y prevención de las enfermedades;
2. Lucha contra las enfermedades endémicas y sociales. Tuberculosis; enfermedades venéreas; lepra. Campaña contra la anquilostomiasis y tracoma. Acción contra el cáncer;
3. Enfermedades mentales;
4. Asistencia médica gratuita;
5. Hospitales públicos y privados;
6. Hospitales para agudos y crónicos;
7. Sanatorios;
8. Examen médico de admisión de empleados públicos.

##### d) Estudios y Educación Sanitaria

1. Educación, propaganda y divulgación sanitaria;
2. Biotipología y eugenesia;
3. Museos de higiene;
4. Epidemiología;
5. Fomento de la producción científica; becas y premios.

##### e) Arte de curar

1. Reglamentación de la carrera sanitaria;
2. Ejercicio privado del arte de curar;
3. Etica e intereses profesionales;
4. Farmacias;
5. Laboratorios de productos medicinales;
6. Personal sanitario;
7. Escuelas de enfermeras;
8. Escuelas de visitadoras;
9. Laboratorios clínicos.

El ministro de Salud Pública presidirá el Consejo General de Sanidad al que estará integrado de acuerdo a lo establecido en la ley No. 2858.

Art. 23 Corresponde a la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social lo relativo a la acción social dirigida a la familia, protección a la infancia y a la adolescencia, seguros sociales, vivienda popular, educación física, cultura social, turismo obrero, servicio social individual y colectivo y Escuelas de Servicio Social, y, en particular:

##### a) Acción y previsión social

1. Caja de Asistencia Social;
2. Junta de Jubilaciones y Pensiones.
3. Seguro mutual;
4. Maternidad e infancia;
5. Patronato y Hogares de Menores;
6. Patronato de Liberados;
7. Seguros por enfermedad, desocupación, invalidez, etc.;
8. Pensiones a la vejez, etc.;
9. Mutualidades;
10. Cooperativas;
11. Cooperadoras escolares;
12. Servicio social;
13. Universidades populares;
14. Hogares para ancianos, huérfanos, lisiados, ciegos, sordomudos, etc.;
15. Hogares y entidades de beneficencia;
16. Asistencia a los ancianos, a los inválidos, a los disminuídos y retardados;
17. Reeducación profesional; colonias, escuelas, talleres;

## Exposición de motivos del proyecto sobre creación del crédito agrario con garantía hipotecaria en el Banco Provincial de Santa Fe

1.—La ley No. 7721 promulgada el 17 de julio de 1928, creó una Sección de crédito agrícola-ganadero en el Banco (art. 36 y 37), habiéndose cumplido por la misma una importante acción de ayuda y fomento de la economía general en una provincia eminentemente agrícola y ganadera como la nuestra.

[illegible]

## Se proyectan importantes modificaciones en el rég[illegible] impositivo mediante la actualización de la ley de cont[illegible] ción directa, que en lo sucesivo se denominará de imp[illegible] to inmobiliario.

En el proyecto se procede al cambio de denominación de la Ley, que en lo sucesivo se llamará "de Impuesto Inmobiliario", ya que la actual de "Contribución Directa", no se ajusta a la naturaleza del gravamen, ya que contribuciones directas son todas aquellas que gravan una manifestación inmediata de riqueza por lo que esa denominación señala el género pero no la especie del tributo.

Se han introducido nuevos artículos como así también se han cambiado fundamentalmente la redacción de otros, lo que hará de ella una ley clara, de fácil interpretación, no ofreciendo dudas para la aplicación de sus disposiciones, ya que los enunciados oscuros ocasionan frecuentemente perjuicios, no sólo al contribuyente, sino también a la administración.

Se ha procedido a un reajuste de los índices, teniendo en cuenta que los valores asignados a las propiedades tienen una antigüedad de casi veinte años. En el Art. 4o. del proyecto se establece que, una vez efectuada la revaluación, el Poder Ejecutivo queda habilitado para estructurar la reforma de la escala, en forma de hacer más equitativo el gravamen.

Las mejoras se gravan con una escala progresiva, por no considerarse razonable el 3 por mil que actualmente existe sin discriminación. Los terrenos hasta $ 10.000 —y los edificios hasta $ 20.000— seguirán gravados con los mismos índices que rigen actualmente, aumentándose la escala de las propiedades de mayor valor. Se establece también un recargo para quienes pretenden especular con terrenos baldíos en los radios urbanos de las Municipalidades de primera categoría (Santa Fe y Rosario).

Para la determinación del acervo de cada propietario, se tomará en lo sucesivo la suma de los avalúos de todos los bienes y muebles de un mismo propietario, y no en la forma individual que actualmente se aplica sobre cada propiedad.

Se aumenta ligeramente la escala establecida para los propietarios de bienes inmuebles que disfrutan las rentas en el extranjero. Se incorporan a la misma decretos emanados de Intervenciones Federales como así también disposiciones contenidas en diversas leyes, en especial de excepción de impuestos, [illegible]

[illegible]

### El proyecto de ley

Art. 1o. Toda propiedad [illegible] tuada en el Territorio de la [illegible] vincia está sujeta anualmente [illegible] pago de un IMPUESTO IN[illegible] LIARIO en la forma que d[illegible] na la presente ley.

### Impuesto a la propieda[illegible] bana y suburbana

[illegible]

### Impuesto a la propiedad rural

[illegible]

### Impuestos adicional[illegible]

[illegible]